

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE 2025

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

**ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA**

MAGDA YIBER RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Profesional Especializada con funciones de Contadora de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como de la Resolución 138 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y de conformidad con lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, procede a publicar en la página web de la Entidad los Estados Financieros de propósito general con corte al 31 de diciembre de 2025.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



MAGDA YIBER RAMÍREZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada con funciones de contadora

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

Que los saldos contenidos en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y estos se elaboraron de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos regulados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado integral del periodo, así como el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el libro mayor generado por el SIIF Nación II y que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación del informe con corte a 31 de diciembre de 2025, libres de errores significativos.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal



MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada con funciones de contadora
T.P. 56273-T

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación


PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 067700000 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Periodos contables terminados al: 31-12-2025 y 31-12-2024

| CODIGO | DESCRIPCION | NOTA | ACTUAL | ANTERIOR |
|----------|-----------------------------------------|------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| 1 | ACTIVO | | | |
| | ACTIVO CORRIENTE | | | |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 5 | \$ 809.719.724,00 | \$ 929.844.785,88 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 7 | \$ 1.369.436.262,00 | \$ 1.657.178.388,00 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 16 | \$ 37.872.534.272,59 | \$ 27.801.687.585,98 |
| | Total activos corrientes | | \$ 40.051.690.258,59 | \$ 30.388.710.759,86 |
| | ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 10 | \$ 41.098.330.371,50 | \$ 42.054.737.372,70 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 16 | \$ 2.938.167.043,71 | \$ 3.738.150.464,33 |
| | Total activos no corrientes | | \$ 44.036.497.415,21 | \$ 45.792.887.837,03 |
| | TOTAL ACTIVO | | \$ 84.088.187.673,80 | \$ 76.181.598.596,89 |
| 2 | PASIVO | | | |
| | PASIVO CORRIENTE | | | |
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 22 | \$ 379.916.184,00 | \$ 4.972.800.527,13 |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 23 | \$ 1.346.562.641,00 | \$ 1.536.366.130,00 |
| 27 | PROVISIONES | 24 | \$ 98.233.505,00 | \$ 635.812.814,00 |
| | Total pasivos corrientes | | \$ 1.824.712.330,00 | \$ 7.144.979.471,13 |
| | TOTAL PASIVO | | \$ 1.824.712.330,00 | \$ 7.144.979.471,13 |
| 3 | PATRIMONIO | | | |
| 31 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 26 | \$ 82.263.475.343,80 | \$ 69.036.619.125,76 |
| | TOTAL PATRIMONIO | | \$ 82.263.475.343,80 | \$ 69.036.619.125,76 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | \$ 84.088.187.673,80 | \$ 76.181.598.596,89 |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | 28 | \$ 3.998.806.665,05 | \$ 5.683.468.055,65 |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | 28 | -\$ 3.998.806.665,05 | -\$ 5.683.468.055,65 |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | | |
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 28 | \$ 278.892.049.561,00 | \$ 267.652.793.462,00 |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | 28 | -\$ 278.892.049.561,00 | -\$ 267.652.793.462,00 |



MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal



IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA
Secretario General



MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada con Funciones de Contadora
T.P 56273-T

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Estado de Situación Financiera



ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 06770000 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Periodos contables terminados al: 31-12-2025 y 31-12-2024


| CODIGO | DESCRIPCION | NOTA | ACTUAL 31/12/2025 | ANTERIOR 31/12/2024 |
|-----------|-------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1 | ACTIVO | | | |
| | ACTIVO CORRIENTE | | | |
| | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 5 | \$ 809.719.724,00 | \$ 929.844.785,88 |
| 1105 | CAJA | | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | | \$ 809.719.724,00 | \$ 929.844.785,88 |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 7 | \$ 1.369.436.262,00 | \$ 1.657.178.388,00 |
| 1311 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | \$ 1.349.533.642,00 | \$ 1.586.439.365,00 |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | \$ 19.902.620,00 | \$ 70.739.023,00 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 16 | \$ 37.872.534.272,59 | \$ 27.801.687.585,98 |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | | \$ 914.279.408,49 | \$ 2.425.578.815,00 |
| 1906 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | | \$ 0,00 | \$ 635.050,00 |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | | \$ 36.958.254.864,10 | \$ 25.375.473.720,98 |
| | Total activos corrientes | | \$ 40.051.690.258,59 | \$ 30.388.710.759,86 |
| | ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 7 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | | \$ 2.050.688.198,50 | \$ 1.365.171.223,00 |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | | -\$ 2.050.688.198,50 | -\$ 1.365.171.223,00 |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 10 | \$ 41.098.330.371,50 | \$ 42.054.737.372,70 |
| 1605 | TERRENOS | | \$ 3.941.827.755,00 | \$ 3.941.827.755,00 |
| 1640 | EDIFICACIONES | | \$ 36.009.058.949,00 | \$ 36.009.058.949,00 |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | \$ 1.206.389.046,00 | \$ 1.190.038.988,00 |
| 1665 | MUEBLES, ENERGES Y EQUIPO DE OFICINA | | \$ 46.457.650,00 | \$ 46.457.650,00 |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | | \$ 4.586.073.591,90 | \$ 5.080.820.485,59 |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | | \$ 195.529.999,00 | \$ 195.529.999,00 |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | | -\$ 4.872.292.213,40 | -\$ 4.408.996.453,89 |
| 1695 | DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | | -\$ 14.714.406,00 | \$ 0,00 |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 16 | \$ 2.938.167.043,71 | \$ 3.738.150.464,33 |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | | \$ 8.249.589.624,92 | \$ 10.620.484.873,63 |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | | -\$ 5.311.422.581,21 | -\$ 6.882.334.409,30 |
| | Total activos no corrientes | | \$ 44.036.497.415,21 | \$ 45.792.887.837,03 |
| | TOTAL ACTIVO | | \$ 84.088.187.673,80 | \$ 76.181.598.596,89 |


| CODIGO | DESCRIPCION | ACTUAL 31/12/2025 | ANTERIOR 31/12/2024 |
|-----------|------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2 | PASIVO | | |
| | PASIVO CORRIENTE | | |
| | CUENTAS POR PAGAR | 22 | \$ 379.916.184,00 |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | \$ 4.966.146,00 | \$ 4.047.385.988,00 |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | \$ 53.478,00 | \$ 22.390.311,00 |
| 2424 | DESCUENTOS DE NOMINA | \$ 98.624.953,00 | \$ 10.005.615,00 |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | \$ 193.014.304,00 | \$ 504.296.521,00 |
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | \$ 83.257.303,00 | \$ 388.722.091,53 |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 23 | \$ 1.346.562.641,00 |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | \$ 1.346.562.641,00 | \$ 1.536.366.130,00 |
| 27 | PROVISIONES | 24 | \$ 98.233.505,00 |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 98.233.505,00 | \$ 635.812.814,00 |
| | Total pasivos corrientes | \$ 1.824.712.330,00 | \$ 7.144.979.471,13 |
| | TOTAL PASIVO | \$ 1.824.712.330,00 | \$ 7.144.979.471,13 |
| 3 | PATRIMONIO | | |
| | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | \$ 82.263.475.343,80 | \$ 69.036.619.125,76 |
| 3105 | CAPITAL FISCAL | \$ 87.362.829.431,32 | \$ 87.362.829.431,32 |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -\$ 17.889.803.225,35 | -\$ 13.773.735.064,85 |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ 12.790.449.137,83 | -\$ 4.552.475.240,70 |
| | TOTAL PATRIMONIO | \$ 82.263.475.343,80 | \$ 69.036.619.125,76 |
| | TOTAL PATRIMONIO | \$ 82.263.475.343,80 | \$ 69.036.619.125,76 |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | \$ 84.088.187.673,80 | \$ 76.181.598.596,89 |

| CODIGO | DESCRIPCION | ACTUAL 31/12/2025 | ANTERIOR 31/12/2024 |
|-----------|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |
| | DEUDORAS DE CONTROL | \$ 3.998.806.665,05 | \$ 5.683.468.055,65 |
| 8315 | BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | \$ 2.416.030.384,30 | \$ 1.795.699.731,89 |
| 8390 | OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL | \$ 1.582.776.280,75 | \$ 3.887.768.323,76 |
| 89 | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | 28 | -\$ 3.998.806.665,05 |
| 8915 | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | -\$ 3.998.806.665,05 | -\$ 5.683.468.055,65 |

| CODIGO | DESCRIPCION | ACTUAL 31/12/2025 | ANTERIOR 31/12/2024 |
|-----------|--------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------|
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |
| | PASIVOS CONTINGENTES | 28 | \$ 278.892.049.561,00 |
| 9120 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | \$ 278.820.279.561,00 | \$ 267.652.793.462,00 |
| 9325 | BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS | \$ 71.770.000,00 | \$ 0,00 |
| 99 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | 28 | -\$ 278.892.049.561,00 |
| 9905 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | -\$ 278.892.049.561,00 | -\$ 267.652.793.462,00 |


MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ
 Representante Legal


IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA
 Secretario General




MAGDA YBER RAMIREZ RODRIGUEZ
 Profesional Especializada con funciones de Contadora
 T.P 56273-T

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  | SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA Estado del Resultado Integral |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 067700000 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Periodos contables terminados al: 31-12-2025 y 31-12-2024
(Cifras en pesos Colombianos)

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | NOTA | ACTUAL | ANTERIOR |
|-----------|----------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|
| | | | 01-01-2025 - 31-12-2025 | 01-01-2024 - 31-12-2024 |
| | INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | | 48.803.542.962,98 | 38.115.795.540,00 |
| 41 | INGRESOS FISCALES | 29 | 48.777.172.464,98 | 38.101.930.153,00 |
| 47 | OPERACIONES INTERISTITUCIONALES | 29 | 26.370.498,00 | 13.865.387,00 |
| | GASTOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | | 36.571.866.153,89 | 42.554.854.342,84 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 30 | 32.026.659.200,91 | 39.028.036.093,26 |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 30 | 4.488.737.632,50 | 3.183.287.040,58 |
| 57 | OPERACIONES INTERISTITUCIONALES | 30 | 56.469.320,48 | 343.531.209,00 |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | | 12.231.676.809,09 | -4.439.058.802,84 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 29 | 585.180.741,06 | 217.826.183,14 |
| 58 | OTROS GASTOS | 30 | 26.408.412,32 | 331.242.621,00 |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL | | 558.772.328,74 | -113.416.437,86 |
| | RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO | | 12.790.449.137,83 | -4.552.475.240,70 |



MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal



IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA
Secretario General



MAGDA YIBER RAMÍREZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada con funciones de Contadora
T.P 56273-T

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 057700000 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Periodos contables terminados al: 31-12-2025 y 31-12-2024
(Cifras en pesos Colombianos)

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | NOTA | ACTUAL | ANTERIOR |
|-----------|----------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|
| | | | 01-01-2025 - 31-12-2025 | 01-01-2024 - 31-12-2024 |
| | INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | | 48.803.542.962,98 | 38.115.795.540,00 |
| 41 | INGRESOS FISCALES | 29 | 48.777.172.464,98 | 38.101.930.153,00 |
| 4110 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | 48.874.788.118,98 | 38.101.930.153,00 |
| 4195 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) | | -97.615.654,00 | 0,00 |
| 47 | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 29 | 26.370.498,00 | 13.865.387,00 |
| 4705 | FONDOS RECIBIDOS | | 16.970.160,00 | 1.230.000,00 |
| 4720 | OPERACIONES DE ENLACE | | 9.400.338,00 | 12.635.387,00 |
| | GASTOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | | 36.571.866.153,89 | 42.554.854.342,84 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 30 | 32.026.659.200,91 | 39.028.036.093,26 |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | | 10.999.461.999,00 | 10.282.048.755,00 |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | | 33.897.810,21 | 20.926.288,00 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | | 2.690.501.153,00 | 2.530.573.812,00 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | | 557.314.500,00 | 519.095.000,00 |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | | 3.462.018.494,00 | 4.080.102.699,36 |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | | 152.646.848,80 | 208.187.639,00 |
| 5111 | GENERALES | | 13.810.557.120,90 | 21.046.382.351,90 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | | 320.261.275,00 | 340.719.748,00 |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 30 | 4.488.737.632,50 | 3.183.287.040,58 |
| 5347 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | | 705.292.972,00 | 687.224.063,00 |
| 5351 | DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | 14.714.406,00 | 0,00 |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | 1.331.468.785,88 | 1.259.171.953,68 |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | | 2.431.745.983,62 | 633.792.274,90 |
| 5368 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | | 5.515.485,00 | 603.098.749,00 |
| 57 | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 30 | 56.469.320,48 | 343.531.209,00 |
| 5720 | OPERACIONES DE ENLACE | | 56.469.320,48 | 343.531.209,00 |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | | 12.231.676.809,09 | -4.439.058.802,84 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 29 | 585.180.741,06 | 217.826.183,14 |
| 4802 | FINANCIEROS | | 15.831.377,06 | 10.733.076,26 |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | | 26.254.570,00 | 36.420.000,88 |
| 4831 | REVERSIÓN DE PROVISIONES | | 543.094.794,00 | 170.673.106,00 |
| 58 | OTROS GASTOS | 30 | 26.408.412,32 | 331.242.621,00 |
| 5802 | COMISIONES | | 8.924.119,00 | 12.708.806,00 |
| 5804 | FINANCIEROS | | 12.185.782,00 | 0,00 |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | | 5.298.511,32 | 0,00 |
| 5893 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES | | 0,00 | 318.533.815,00 |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL | | 558.772.328,74 | -113.416.437,86 |
| | RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO | | 12.790.449.137,83 | -4.552.475.240,70 |


MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal


IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA
Secretario General


MAGDA YBER RAMIREZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada con funciones de Contadora
T.P 56273-T

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación


PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| NOTA | | |
|----------------------------------------------------|--|--------------------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024 | | 69.036.619.125,76 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2025 | | 13.226.856.218,04 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025 | | 82.263.475.343,80 |

| DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES | | | | |
|------------------------------------------|-----------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | 2025 | 2024 | VARIACIONES |
| INCREMENTOS: | 26 | 100.153.278.569,15 | 82.810.354.190,62 | 17.342.924.378,53 |
| 3105 CAPITAL FISCAL | | 87.362.829.431,32 | 87.362.829.431,32 | - |
| 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO | | 12.790.449.137,83 | 4.552.475.240,70 | |
| DISMINUCIONES: | - | 17.889.803.225,35 | 13.773.735.064,86 | 4.116.068.160,49 |
| 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 17.889.803.225,35 | 13.773.735.064,86 | |
| TOTAL VARIACIONES 2025 | | 82.263.475.343,80 | 69.036.619.125,76 | 13.226.856.218,04 |


MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal


MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada en funciones de Contadora
T.P 56273-TJ


IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA
Secretario General

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE DE 2025

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Contenido

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 1 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A DICIEMBRE 31 DE 2025 | 1 |
| 1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES | 1 |
| 1.1.1. NATURALEZA JURÍDICA | 1 |
| 1.1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA | 1 |
| 1.1.3. NATURALEZA DE SUS OPERACIONES..... | 3 |
| 1.1.4. DOMICILIO DE LA ENTIDAD | 3 |
| 1.1.5. FUNCIONES..... | 3 |
| 1.2. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO | 5 |
| 1.3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO..... | 6 |
| 1.4. BASES NORMATIVAS Y PERÍODO CUBIERTO | 6 |
| 1.4.1. PERIODO CUBIERTO | 6 |
| 1.4.2. REFERENCIA NORMATIVA | 7 |
| 1.5. REPORTES E INFORMACIÓN EMPLEADA | 7 |
| 1.6. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS | 8 |
| 1.7. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA..... | 8 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 9 |
| 2.1. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS | 9 |
| 2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD..... | 9 |
| 2.2.1. Moneda | 9 |
| 2.2.2. Materialidad | 9 |
| 2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA..... | 10 |
| 2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE | 10 |
| 2.5. OTROS ASPECTOS..... | 10 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 11 |
| 3.1 Juicios | 11 |
| 3.2 Estimaciones y supuestos..... | 11 |
| 3.3 Correcciones contables | 12 |
| 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 13 |

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| | | |
|----------|---------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 4. | RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 13 |
| 4.1. | POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | 13 |
| 4.1.1 | Reconocimiento | 14 |
| 4.1.2 | Medición..... | 14 |
| 4.1.3 | Presentación..... | 14 |
| 4.1.4 | Revelaciones..... | 14 |
| 4.2 | CUENTAS POR COBRAR | 15 |
| 4.2.1 | Reconocimiento | 15 |
| 4.2.2 | Medición Inicial | 16 |
| 4.2.3 | Medición Posterior..... | 16 |
| 4.2.4 | Políticas para el cálculo del deterioro de la cartera:..... | 16 |
| 4.2.5 | Baja en Cuentas..... | 17 |
| 4.2.6 | Revelaciones..... | 17 |
| 4.3 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 18 |
| 4.3.1 | Reconocimiento | 18 |
| 4.3.2 | Clasificación..... | 18 |
| 4.3.3 | Medición inicial | 19 |
| 4.3.4 | Medición posterior..... | 19 |
| 4.3.5 | Baja en cuentas | 21 |
| 4.3.6 | Revelaciones..... | 21 |
| 4.4 | ACTIVOS INTANGIBLES | 22 |
| 4.4.1. | Reconocimiento | 22 |
| 4.4.2. | Medición Inicial | 23 |
| 4.4.2.1. | Activos Intangibles adquiridos de terceros..... | 23 |
| 4.4.2.2. | Intangibles Generados Internamente | 23 |
| 4.4.3. | vida útil..... | 23 |
| 4.4.4. | Revisión del periodo y del método de amortización | 24 |
| 4.4.5. | Baja en Cuentas..... | 24 |
| 4.4.6. | Revelaciones..... | 25 |
| 4.5. | DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO | 25 |
| 4.5.1. | Reconocimiento y medición del deterioro del valor | 25 |

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| | | |
|---------|---------------------------------------------------------------------|----|
| 4.5.2. | Revelaciones..... | 26 |
| 4.6. | OTROS ACTIVOS..... | 26 |
| 4.6.1. | Reconocimiento | 26 |
| 4.6.2. | Medición Inicial | 27 |
| 4.6.3. | Medición Posterior | 27 |
| 4.6.4. | Baja en Cuentas..... | 27 |
| 4.6.5. | Revelaciones..... | 27 |
| 4.7. | DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO | 27 |
| 4.7.1. | Reconocimiento y medición del deterioro del valor | 28 |
| 4.7.2. | Revelaciones..... | 28 |
| 4.8. | OTROS ACTIVOS..... | 28 |
| 4.8.1. | Reconocimiento | 29 |
| 4.8.2. | Medición Inicial | 29 |
| 4.8.3. | Medición Posterior | 29 |
| 4.8.4. | Baja en Cuentas..... | 29 |
| 4.8.5. | Revelaciones..... | 30 |
| 4.8.6. | Presentación en los Estados Financieros | 30 |
| | POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS..... | 30 |
| 4.9. | CUENTAS POR PAGAR | 30 |
| 4.9.1. | Reconocimiento | 30 |
| 4.9.2. | Medición inicial | 30 |
| 4.9.3. | Medición posterior..... | 30 |
| 4.9.4. | Baja en cuentas | 31 |
| 4.9.5. | Revelaciones..... | 31 |
| 4.10. | POLÍTICAS CONTABLES BENEFICIOS A EMPLEADOS..... | 31 |
| 4.10.1. | Reconocimiento | 31 |
| 4.10.2. | Medición..... | 31 |
| 4.10.3. | Revelación | 31 |
| 4.11. | PROVISIONES..... | 32 |
| 4.11.1. | Reconocimiento | 32 |
| 4.11.2. | Medición inicial | 33 |

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| | | |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----|
| 4.11.3. | Medición posterior | 33 |
| 4.11.4. | Revelaciones..... | 33 |
| POLITICAS CONTABLES RELATIVAS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | | 33 |
| 4.12. | ACTIVOS CONTINGENTES | 33 |
| 4.12.1. | Reconocimiento | 34 |
| 4.12.2. | Revelaciones..... | 34 |
| 4.13. | PASIVOS CONTINGENTES | 34 |
| 4.13.1. | Reconocimiento | 34 |
| 4.13.2. | Revelaciones..... | 35 |
| POLITICAS CONTABLES RELATIVAS AL PATRIMONIO | | 35 |
| 4.14. | PATRIMONIO | 35 |
| 4.14.1. | Medición inicial | 35 |
| 4.14.2. | Medición posterior | 35 |
| 4.14.3. | Revelaciones..... | 35 |
| POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS INGRESOS | | 35 |
| 4.15. | INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION..... | 35 |
| 4.15.1. | Ingresos No Tributarios – Tasa de Contribución | 35 |
| 4.15.1.1. | Reconocimiento | 35 |
| 4.15.1.2. | Medición..... | 36 |
| 4.15.2. | Ingresos No Tributarios - Multas..... | 36 |
| 4.15.2.1. | Reconocimiento | 37 |
| 4.15.2.2. | Medición..... | 37 |
| 4.15.3. | Revelaciones..... | 37 |
| POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS GASTOS | | 37 |
| 4.16. | GASTOS..... | 37 |
| 4.16.1. | Reconocimiento | 37 |
| 4.16.2. | Medición..... | 38 |
| 4.16.3. | Revelaciones..... | 38 |
| 4.17. | LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN PARA LA ENTIDAD | 38 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | 39 |
| 5.1. | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS..... | 39 |

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| | |
|-----------------------------------------------------------|----|
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 40 |
| Composición..... | 40 |
| 7.2. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 41 |
| 7.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 47 |
| Composición..... | 47 |
| NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPyE) | 48 |
| Composición..... | 48 |
| 10.1. PPE – MUEBLES | 49 |
| 10.2. PPE - INMUEBLES..... | 52 |
| 10.3. DEPRECIACION LINEA RECTA..... | 52 |
| NOTA 14 OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES..... | 53 |
| Composición..... | 53 |
| 14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS..... | 53 |
| NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS | 54 |
| Composición..... | 54 |
| POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS..... | 55 |
| NOTA 22 CUENTAS POR PAGAR | 55 |
| Composición..... | 55 |
| 22.1 Revelaciones generales | 56 |
| NOTA 23 BENEFICIOS A EMPLEADOS | 57 |
| Composición..... | 57 |
| 23.1. Beneficios a empleados a corto plazo..... | 58 |
| NOTA 24 PROVISIONES | 58 |
| Composición..... | 58 |
| 24.1. Litigios y demandas | 59 |
| NOTA 26 PATRIMONIO..... | 59 |
| Composición..... | 59 |
| NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN | 60 |
| 28.1. Cuentas de Orden Deudoras | 60 |
| 28.2 Cuentas de Orden Acreedoras | 61 |
| NOTA 29 INGRESOS..... | 62 |

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| | |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Composición..... | 62 |
| 29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación | 62 |
| NOTA 30 GASTOS | 64 |
| Composición..... | 64 |
| 30.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN..... | 65 |
| 30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 66 |
| 30.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 68 |
| 30.4 OTROS GASTOS..... | 68 |

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A DICIEMBRE 31 DE 2025

1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

1.1.1. NATURALEZA JURÍDICA

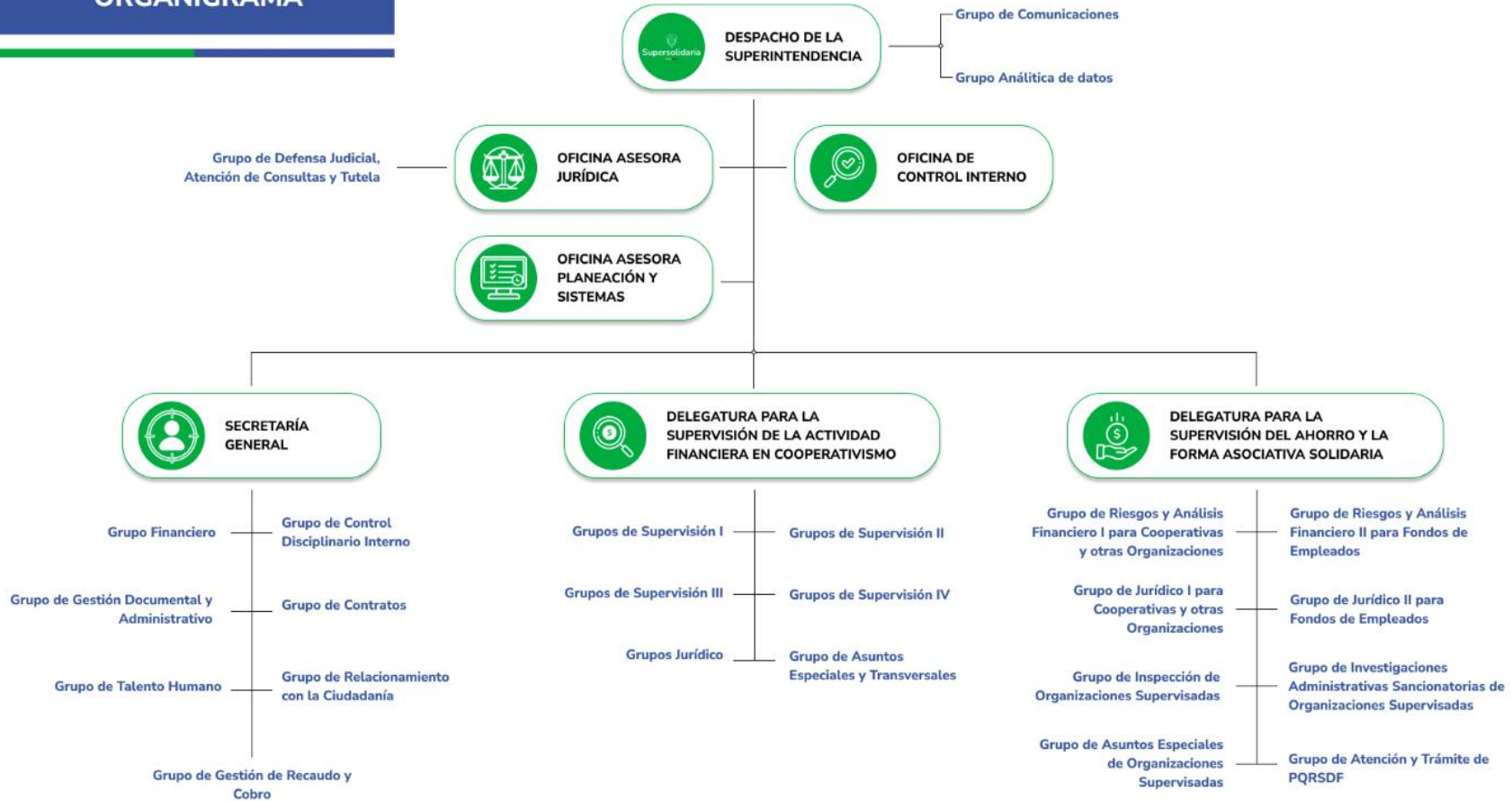
Con la expedición de la Ley 454 de 1998, por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria y se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, en desarrollo de las facultades previstas en el artículo 189 de la Constitución Política, se estableció esta entidad como un organismo descentralizado del orden nacional, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

1.1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA .

La estructura orgánica de la Superintendencia de la Economía Solidaria se reglamentó mediante los Decretos 186 de 2004 y 590 de 2016, determinando las funciones de cada una de las siete (7) dependencias, así como la definición de veinticuatro (24) grupos internos de trabajo encargados de realizar las funciones misionales y de apoyo de la entidad, formalizados a través de Resoluciones.

El Grupo Financiero hace parte de la Secretaría General de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Está conformado por los procesos independientes de Presupuesto, Tesorería, central de cuentas y Contabilidad.

ORGANIGRAMA



Fuente; Superintendencia de la Economía Solidaria, en línea 2025.

<https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/organigrama>

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

1.1.3. NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

Misión

“La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por la protección de las organizaciones de la economía solidaria y de los derechos de sus asociados.”

Visión

“En 2026 la Supersolidaria hace presencia y genera confianza con su modelo de supervisión efectivo.”

1.1.4. DOMICILIO DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de la Economía Solidaria realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la carrera Avenida Calle 24 (Esperanza) No. 60 – 50 piso 8 Centro Empresarial Gran Estación - Bogotá, D.C.

1.1.5. FUNCIONES

Las funciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria se desarrollan en el marco del artículo 35 de la Ley 454 de 1998, ellas son:

- a) Verificar la observancia de las disposiciones que sobre estados financieros dicte el Gobierno Nacional.
- b) Establecer el régimen de reportes socioeconómicos periódicos u ocasionales que las entidades sometidas a su supervisión deben presentarle, así como solicitar a las mismas, a sus administradores, representantes legales o revisores fiscales, cuando resulte necesario, cualquier información de naturaleza jurídica, administrativa, contable o financiera sobre el desarrollo de sus actividades.
- c) Fijar las reglas de contabilidad a que deben sujetarse las entidades bajo su supervisión, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales que regulen la materia.
- d) Realizar, de oficio o a solicitud de parte interesada, visitas de inspección a las entidades sometidas a supervisión, examinar sus archivos, determinar su situación socioeconómica y ordenar que se tomen las medidas a que haya lugar para subsanar las irregularidades observadas en desarrollo de las mismas. Los informes de visitas serán trasladados a las entidades vigiladas. En cuanto fuere necesario para verificar hechos o situaciones relacionados con el funcionamiento de las entidades supervisadas, las visitas podrán extenderse a personas no vigiladas.
- e) Interrogar bajo juramento a cualquier persona cuyo testimonio se requiera para el esclarecimiento de hechos relacionados con la administración, con la fiscalización o, en general, con el funcionamiento de las entidades sometidas a su supervisión. En desarrollo de esta atribución podrá exigir la comparecencia de la persona requerida,

haciendo uso de las medidas coercitivas que se consagran para estos efectos en el Código de Procedimiento Civil.

- f) Imponer sanciones administrativas personales. Sin perjuicio de la responsabilidad civil a que haya lugar, cuando cualquier director, gerente, revisor fiscal u otro funcionario o empleado de una entidad sujeta a la vigilancia del Superintendente de la Economía Solidaria autorice o ejecutó actos violatorios del estatuto de la entidad, de alguna ley o reglamento, o de cualquier norma legal a que el establecimiento deba sujetarse, el Superintendente de la Economía Solidaria podrá sancionarlo, por cada vez, con una multa hasta de doscientos (200) salarios mínimos a favor del tesoro nacional. El Superintendente de la Economía Solidaria podrá, además, exigir la remoción inmediata del infractor, comunicará esta determinación a todas las entidades vigiladas. Las multas previstas en este artículo, podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento de la norma y se aplicarán sin perjuicio de lo dispuesto en los numerales 10, 20 y 31 del artículo 208 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- g) Ordenar la remoción de directivos, administradores, miembros de juntas de vigilancia, representantes legales, revisor fiscal y funcionarios o empleados de las organizaciones solidarias sometidas a su supervisión cuando se presenten irregularidades que así lo ameriten.
Decretar la disolución de cualquiera de sus entidades vigiladas, por las causales previstas en la ley y en los estatutos.
- h) Ordenar la cancelación de la inscripción en el correspondiente registro del documento de constitución de una entidad sometida a su control, inspección y vigilancia o la inscripción que se haya efectuado de los nombramientos de sus órganos de administración, vigilancia, representantes legales y revisores fiscales, en caso de advertir que la información presentada para su inscripción no se ajusta a las normas legales o estatutarias. La cancelación de la inscripción del documento de constitución conlleva la pérdida de la personería jurídica, y a ella se procederá siempre que el defecto no se subsanable, o cuando siéndolo ha transcurrido el plazo prudencial otorgado para su colección.
- i) Ordenar las modificaciones de las reformas estatutarias adoptadas por las entidades sometidas a su control, inspección y vigilancia, cuando se aparten de la ley.
- j) Disponer las acciones necesarias para obtener el pago oportuno de las contribuciones a cargo de las entidades sometidas a su control, inspección y vigilancia.
- k) Dar trámite a las reclamaciones o quejas que se presenten contra las entidades supervisadas, por parte de quienes acrediten un interés legítimo, con el fin de establecer eventuales responsabilidades administrativas y ordenar las medidas que resulten pertinentes.
- l) Absolver las consultas que se formulen en asuntos de su competencia.
- m) Desarrollar acciones que faciliten a las entidades sometidas a su supervisión el conocimiento sobre su régimen jurídico.
- n) Asesorar al Gobierno Nacional en lo relacionado con las materias que se refieran al ejercicio de sus funciones.

- o) Fijar el monto de las contribuciones que las entidades supervisadas deben pagar a la Superintendencia para atender sus gastos de funcionamiento en porcentajes proporcionales.
- p) Definir internamente el nivel de supervisión que debe aplicarse a cada entidad y comunicarlo a ésta en el momento en que resulte procedente, y
- q) Convocar de oficio o a petición de parte a reuniones de Asamblea General en los siguientes casos:
- r) Cuando no se hubieren cumplido los procedimientos a que se refiere el artículo 30 de la Ley 79 de 1988.
- s) Cuando se hubieren cometido irregularidades graves en la administración que deban ser conocidas o subsanadas por el máximo órgano social.
- t) Autorizar la fusión, transformación, incorporación y escisión de las entidades de la economía solidaria sometidas a su supervisión, sin perjuicio de las atribuciones de autorización o aprobación que respecto a estas operaciones corresponda ejercer a otras autoridades atendiendo las normas especiales.
- u) Instruir a las instituciones vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que rigen su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.
- v) Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control en relación con las entidades cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito en los mismos términos, con las mismas facultades y siguiendo los mismos procedimientos que desarrolla la Superintendencia Bancaria con respecto a los establecimientos de crédito, incluyendo dentro de las atribuciones relacionadas con institutos de salvamento y toma de posesión para administrar o liquidar.
- w) En todo caso, tales procedimientos se establecerán con base en metodologías adaptadas a la naturaleza cooperativa.

1.2. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de gobierno, así mismo se han seguido los lineamientos dispuestos en el Marco Conceptual, la Doctrina Contable y los procedimientos contables aplicables.

Los Estados financieros de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se elaboraron atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable, y se precisa que no se presentaron cambios ordenados en actos administrativos que comprometan la continuidad de la entidad.

1.3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO

La Superintendencia de la Economía Solidaria opera mediante el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, herramienta que garantiza la consistencia entre la contabilidad presupuestal y la contabilidad financiera. No obstante, el sistema actualmente no incorpora los módulos de administración de bienes, manejo de la cartera por concepto de tasa de contribución y multas, nómina, conciliaciones bancarias, lo que obliga a la entidad a implementar aplicativos alternos para la gestión estos procesos.

Desde el punto de vista técnico, la inexistencia de mecanismos de interoperabilidad entre estos sistemas auxiliares y el SIIF Nación genera limitaciones en la integración automática de la información, afectando la trazabilidad y oportunidad del registro contable de las operaciones derivadas de dichos subsistemas.

Adicionalmente, en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales dentro del SIIF Nación se realizan dos actividades que implican el diligenciamiento reiterado de información sustancialmente similar: (i) la radicación de soportes en la Central de Cuentas y (ii) el registro de la obligación presupuestal. Esta duplicidad funcional genera reprocesos, amplía los tiempos de gestión, reduce la eficiencia operativa y no aporta valor agregado al control del gasto, por lo cual se considera técnicamente procedente la revisión y optimización de dichas etapas para racionalizar el trámite y fortalecer la eficiencia administrativa.

- Políticas contables, cambios estimaciones contables y corrección de errores

Durante el periodo contable 2025 se aplicó el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad, el cual contiene la política relativa a los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores. Durante el ejercicio no se presentaron cambios en las estimaciones y errores que hubiesen obligado a ajustar el manual y/o corregir los Estados Financieros de periodos.

Durante la vigencia 2025 se realizó el proceso de actualización del manual de políticas contables, con el propósito de ajustar su contenido a los flujos operativos y procesos de la entidad, optimizando su estructura y claridad para asegurar una correcta interpretación y aplicación por parte de las partes interesadas y usuarios internos.

1.4. BASES NORMATIVAS Y PERÍODO CUBIERTO

1.4.1. PERIODO CUBIERTO

Los Estados Contables presentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de este informe, están compuestos por el Estado de Situación Financiera, el Estado de

Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.4.2. REFERENCIA NORMATIVA

- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 138 de 2025, emitida por la Contaduría General de la Nación, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación
- Resolución 339 de 2025, emitida por la Contaduría General de la Nación, Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros
- Circular Externa 035 de 2025 expedida por la administración del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, relacionada con los aspectos para considerar en el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación.
- Instructivo de cierre 2025 Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable

1.5. REPORTES E INFORMACIÓN EMPLEADA

- Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025
- Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2025
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Información contable reportada a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2025
- Reportes auxiliares de saldos del SIIF Nación.

- Informe de Inventarios de la propiedad planta y equipo e intangibles generados desde el Grupo Gestión Documental y Administrativo como responsable del dato y la información.
- Informe EKOQUI generados desde el Grupo Defensa Jurídica, Atención de consultas y tutela como responsable del dato y la información.
- Informe de tasas de contribución y multas generados desde el Grupo de Gestión de Recaudo y Cobro como responsable del dato y la información.
- Reportes generados desde el Grupo de Talento Humano.
- Extractos bancarios reportados por Tesorería.
- Reporte de reciprocas conciliadas con las diferentes entidades.

1.6. POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Cuentas por cobrar.
- Propiedades, planta y equipo.
- Activos intangibles.
- Otros activos.
- Cuentas por pagar.
- Beneficios a empleados.
- Provisiones.
- Cuentas de orden.

1.7. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

La Ley 454 de 1998 creó la Superintendencia de la Economía Solidaria como un organismo descentralizado, técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objetivo la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo, sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información.

- **Datos de la Entidad**

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA CONTABLE: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
NIT: 830053043-5
CODIGO CONSOLIDACIÓN ECP: 67700000

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
PBX: (+57)(601)7 560 557
Línea Gratis: 018000-180-430

CÓDIGO UNIDAD EJECUTORA: 13-0-900

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables (MA-GREF-001) actualizado en diciembre de 2025.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

2.2.1. Moneda

La Superintendencia de la Economía Solidaria prepara y presenta los Estados Financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros se da en pesos corrientes a dos decimales.

2.2.2. Materialidad

La Superintendencia de la Economía Solidaria reconoce como impacto material aquellos hechos económicos que puedan influir de manera significativa en la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera, afectando la estructura patrimonial y la solvencia y estabilidad financiera de la entidad, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En situaciones de materialidad, se deberán revelar de manera explícita:

- Los criterios técnicos y contables aplicados para determinar la materialidad de los activos sujetos a deterioro, incluyendo metodologías de valoración y supuestos utilizados.
- El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas durante el periodo, desglosadas por tipo de activo o grupo de activos afectado.
- Un registro detallado de los hechos económicos que impactaron las cuentas de la Entidad, con descripción de la situación que motivó su reconocimiento y su efecto financiero.
- Las condiciones legales y normativas asociadas a cada hecho económico, indicando la base jurídica que respalda su reconocimiento contable.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la Superintendencia de la Economía Solidaria, revelará de forma separada las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Ingresos no tributarios.

- Operaciones interinstitucionales.
- Ingresos y gastos financieros.
- Beneficios a los empleados.
- Depreciaciones y amortizaciones de activos.
- Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas.

2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La Superintendencia de la Economía Solidaria durante la vigencia 2023, no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Al finalizar 2025, no se registraron eventos significativos que requirieron modificaciones a las cifras debido a hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. OTROS ASPECTOS

Aumento de Activos: Al cierre de la vigencia 2025, el activo total de la Superintendencia registró un crecimiento significativo, pasando de \$76.181.598.596,89 en 2024 a \$84.088.187.673,80, lo que representa un incremento de \$7.906.589.076,91. Este resultado refleja un fortalecimiento en la estructura financiera de la entidad y una mayor capacidad para respaldar su operación y compromisos institucionales.

El crecimiento estuvo explicado principalmente por el aumento en los activos corrientes — recursos de corto plazo— que se incrementaron de \$30.388.710.759,86 a \$40.051.690.258,59. Esta variación obedece, en gran medida, al aumento en los recursos entregados en administración CUN, lo que evidencia una mayor disponibilidad de recursos líquidos y una posición financiera más sólida para atender las necesidades operativas y estratégicas de la entidad en el corto plazo.

Las Cuentas por Cobrar Registró una variación de -\$287.742.126 frente al periodo anterior. Esta disminución obedece al reconocimiento contable del deterioro aplicado al cierre de la vigencia, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad y del marco normativo vigente.

Disminución de los Pasivos: Los pasivos presentaron una reducción cercana al 75%, al pasar de \$7.144.979.471,13 en 2024 a \$1.824.712.330 en 2025. Esta disminución representa una mejora sustancial en la estructura financiera, al reducir de manera significativa las obligaciones pendientes y fortalecer la posición patrimonial de la Superintendencia.

La variación se explica principalmente por la disminución en las Cuentas por Pagar, que descendieron de \$4.972.800.527,13 a \$379.916.184. Este comportamiento obedece a una gestión eficiente en la programación y ejecución de pagos, así como a una adecuada planeación financiera que permitió cumplir oportunamente con las obligaciones contraídas.

Asimismo, se observó una disminución en las provisiones por litigios, resultado de la evaluación de pérdida realizada por la oficina jurídica. Este ajuste refleja un análisis técnico y prudente de los riesgos legales pendientes, incorporando la probabilidad de éxito en los procesos y la estimación de obligaciones futuras.

Como **resultado de las utilidades** generadas durante la vigencia 2025, el patrimonio total de la Superintendencia experimentó un crecimiento significativo, pasando de \$69.036.619.125,76 en 2024 a \$82.263.475.343,80 en 2025. Este incremento se explica principalmente por la actualización de la tarifa de la tasa de contribución, la cual impactó positivamente la capacidad de generación de ingresos de la entidad.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Durante el período contable 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria no realizó estimaciones o juicios contables que pudieran generar un impacto significativo en la información financiera presentada a los usuarios.

Todas las interpretaciones y reconocimientos contables se efectuaron conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, así como a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la normativa aplicable a las entidades del sector público.

3.2 Estimaciones y supuestos

Deterioro de Cartera

Para la vigencia 2025, se realizó la estimación del deterioro correspondiente a las cuentas por cobrar derivadas de multas y contribuciones, aplicando criterios técnicos para determinar el porcentaje de provisión apropiado en función del riesgo de mora y de la probabilidad de recuperación. Este procedimiento contribuye a la presentación razonable de los estados financieros, permite medir de manera confiable el impacto financiero de las obligaciones pendientes de cobro y fortalece el control interno sobre la cartera, asegurando la transparencia y trazabilidad de la información contable reportada a los usuarios.

Depreciación y Amortizaciones

La depreciación de la propiedad, planta y equipo y la amortización de los activos intangibles se realiza a lo largo de la vida útil estimada de cada bien, aplicando el método lineal, en cumplimiento del principio contable de asociación. Este enfoque asegura que el consumo de los activos se refleje de manera regular y uniforme en cada período contable. Para su cálculo, se determina una alícuota periódica constante, obtenida al dividir el costo del activo, entre su vida útil estimada, lo que permite registrar de forma sistemática el gasto correspondiente y reflejar de manera fiel la disminución del valor económico de los bienes en los estados financieros.

Deterioro Propiedad Planta y Equipo e Intangibles

El deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo corresponde a la pérdida parcial de su capacidad de generar beneficios económicos, adicional al reconocimiento sistemático efectuado mediante depreciación o amortización. Para efectos de su estimación, se considera que un activo presenta deterioro cuando su valor en libros excede el valor recuperable del servicio que puede generar.

El valor recuperable del servicio se define como el mayor entre:

- a) el valor de mercado, en caso de existir, menos los costos de disposición asociados a la venta o retiro del activo;
- b) el costo de reposición, correspondiente al valor necesario para reemplazar el activo y mantener su capacidad operativa.

Este procedimiento permite reflejar de manera fiel la reducción del valor económico de los activos, asegurando que los estados financieros presenten información confiable y pertinente para la toma de decisiones y la evaluación patrimonial de la Entidad.

Litigios

La provisión por litigios se reconoce cuando existe una obligación presente derivada de un evento pasado y es probable que se requiera la salida de recursos económicos para su liquidación. La estimación del monto de la obligación se realiza de manera confiable, tomando como referencia la evaluación jurídica del avance y posibles resultados del proceso, y aplicando la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Este enfoque garantiza que los estados financieros reflejen de manera adecuada los pasivos contingentes, asegurando la transparencia y confiabilidad de la información contable de la Entidad.

3.3 Correcciones contables

En el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia de la Economía Solidaria se establecen los criterios para la corrección de errores contables o cambio en la estimación contables que permitan presentar información financiera razonable.

De conformidad con lo anterior, la Superintendencia de la Economía Solidaria durante la vigencia 2025, realizó las siguientes correcciones:

- Se realizó un ajuste por valor de \$461.057.953, correspondiente a los gastos incurridos durante las vigencias 2023 y 2024 en el desarrollo del Sistema Misional ADA. Esta plataforma de carácter misional es responsable de la administración, control y custodia de la información reportada por las entidades vigiladas a través del formulario oficial de rendición de cuentas, constituyéndose en un instrumento esencial para el cumplimiento de la misión institucional. El documento fue remitido por Oficina de Planeación y Sistemas.
- Se realizó un ajuste por reversión de causación de ingreso correspondiente a la tasa de contribución de una entidad fusionada, la cual fue registrada por error en la vigencia 2024, por un valor de \$21.645.628.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia de la Economía Solidaria se establecen los criterios para el manejo del deterioro de las cuentas por cobrar derivadas del cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas.

Para el control de las posibles afectaciones que pueden derivarse de las demandas instauradas en contra de la Superintendencia de la Economía Solidaria por parte de terceros, la Oficina Asesora Jurídica reporta los resultados de la calificación del riesgo, la provisión y los montos por posibles contingencias para reflejarlos en las cuentas de orden.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Superintendencia de la Economía Solidaria preparó su información financiera observando lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables que compila los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Durante la vigencia 2025, se actualizó el Manual de Políticas Contables con el propósito de adecuar sus disposiciones a los cambios en los procesos incorporando las normas contables vigentes, las directrices de la Contaduría General de la Nación y las mejores prácticas de gestión financiera del sector público. Esta actualización incluyó la revisión y ajuste de los criterios de reconocimiento, medición y revelación de activos, pasivos, ingresos y gastos,

4.1.POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1 Reconocimiento

El efectivo comprende los saldos mantenidos en caja general, caja menor y los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras.

El saldo del efectivo mantenido en caja y bancos, deben coincidir con los valores que aparecen en los extractos bancarios respectivamente, por lo anterior, solamente deben reconocerse como efectivo los importes disponibles que se puedan utilizar para comprar activos o para cancelar pasivos.

4.1.2 Medición

En la medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo el nuevo marco normativo contable. Medición posterior

Tratamiento contable para las partidas conciliatorias

Todas las partidas conciliatorias reportadas entre el valor en libros y los extractos bancarios se procederán a tratar de la siguiente forma al cierre contable:

- Se contabilizarán las partidas que aparecen en el extracto bancario por concepto de gravámenes y comisiones.
- Para las partidas conciliatorias de notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.
- Las partidas conciliatorias deben ser depuradas y aclaradas en el mes siguiente.
- Los recursos entregados en administración manejados a través de cuenta CUN serán conciliados de manera mensual con el Tesoro Nacional.
- La entrega de esta información será responsabilidad del profesional con funciones de Tesorería y deberá remitirse al área de Contabilidad con corte al 31 de diciembre de cada año a más tardar el día 20 de enero del siguiente año, y mensualmente los primeros 5 días hábiles siguientes al cierre del mes calendario.

4.1.3 Presentación

En el estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo, incluyendo el efectivo y equivalentes al efectivo.

4.1.4 Revelaciones

La Superintendencia de la Economía Solidaria revelará lo siguiente:

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo
- Una conciliación de los importes del Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa el estado de situación financiera
- Un informe en el cual se desagregue la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo
- Cualquier tipo de efectivo o equivalentes de efectivo que se encuentre restringido. Desagregación de los componentes de efectivo y equivalentes al efectivo, dando a conocer la situación particular de los recursos, indicando el saldo de cada una de las cuentas administradas.
- Desagregación de cualquier tipo de efectivo o equivalentes de efectivo que se encuentre restringido.

4.2 CUENTAS POR COBRAR

4.2.1 Reconocimiento

Teniendo como definición, que la cuentas por cobrar son los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales espera, a futuro, la entrada de flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo como resultado de transacciones sin contraprestación.

Se reconoce como cuentas por cobrar, las obligaciones que son claras, expresas, actualmente exigibles y que son cobrables a través del procedimiento administrativo de cobro coactivo, es decir, son aquellas obligaciones que no están siendo objeto de litigio en sede judicial, o aquellas que siendo cobrables se rigen por otros procedimientos por estar inmersas en procesos especiales tales como: acuerdos de reestructuración, liquidación voluntaria o forzosa administrativa, entre otros.

En la Superintendencia de la Economía Solidaria se reconocerá la cartera en las siguientes circunstancias según el concepto de que se trate así:

- Cartera por tasa de Contribuciones: Se reconocerá el valor de la tasa de contribución a cargo de las entidades sujetas a la inspección, vigilancia y control, la cual será exigida por el Superintendente de la Economía Solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998 de acuerdo con el valor de los activos reportado por cada una de las entidades vigiladas.
- Multas: Se reconocerá contablemente la multa en la fecha de ejecutoria del acto administrativo o auto de naturaleza jurisdiccional.
- Incapacidades, licencias de maternidad y paternidad: Se reconocerá contablemente, en el mes de liquidación de La incapacidad, licencia de maternidad y paternidad con el reporte detallado suministrado por la oficina de administración de talento humano
- Otras Cuentas por Cobrar: Corresponde a ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, la entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que se origine el derecho.

Los intereses que se originen de la tasa de contribución y multas se reconocen como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de los beneficios económicos sea cierta, momento en el cual se procede al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar, simultáneamente con el recaudo.

4.2.2 Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

4.2.3 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar de la Superintendencia de la Economía Solidaria serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

4.2.4 Políticas para el cálculo del deterioro de la cartera:

El deterioro se realizará al finalizar el periodo contable, se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo, se realizará un análisis individual de cada obligación determinada en la cartera teniendo como base el plazo estimado de recuperación de la obligación y el estado de la entidad identificado en el RUES, de conformidad con los siguientes criterios:

- Se llevará a deterioro 100% la cartera causada de entidades que hayan sido identificadas como en estado de liquidación voluntaria, liquidación forzosa, disueltas o en causal de disolución porque no permiten garantizar el recaudo de la obligación y genera incertidumbre en su recuperación
- La Superintendencia de la Economía Solidaria también llevará a deterioro 100% aquellas obligaciones (Multas y contribuciones) cuya antigüedad se encuentre mayor a 18 meses contados a partir de su exigibilidad, es decir a partir del día siguiente de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de cobro.

Informes:

Los informes de las obligaciones objeto de deterioro se remitirán al área de contabilidad de acuerdo con los plazos estimados para la recuperación referidos en este punto.

Clasificación: La cartera para efectos de determinar el deterioro se clasificará así:

- Recuperables: Obligaciones cuya antigüedad sea inferior a dieciocho meses contados a partir de su exigibilidad. (Multas y Contribuciones)
- Difícil cobro: Para aquellas obligaciones (Multas y contribuciones) cuya antigüedad se encuentre mayor 18 meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de cobro.

Informes: Para cada cierre contable se deberá remitir al área de contabilidad la relación de las obligaciones que se encuentran clasificadas en recuperables y difícil cobro.

4.2.5 Baja en Cuentas

Se da de baja en cuentas, total o parcialmente, a una cuenta por cobrar cuando:

- Los derechos que representan expiren o prescriba la acción de cobro de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente correspondiente
- No se tenga probabilidad de recuperar los flujos
- La entidad renuncie a los derechos: situación en la cual, se soporta adecuadamente la naturaleza legal y administrativa de dicha decisión
- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las cuentas por cobrar se transfieren
- La entidad reciba efectivamente los recursos asociados a la cuenta por cobrar.

La Superintendencia de la Economía Solidaria dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o prescriba la acción de cobro de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normativa vigente, cuando opere la remisibilidad, cuando no se tenga probabilidad de recuperar los flujos o cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las cuentas por cobrar se transfieren, y en la aplicación de las cuentas por cobrar de menor cuantía (67 U.V.T), aplicando el principio de costo beneficio.

Para el efecto, la SES disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.2.6 Revelaciones

La SES revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar:

- Relación por categorías de cada tipo de cuentas por cobrar reconocidas al finalizar el periodo contable.
- Evolución y comportamiento de las cuentas por cobrar comprándola con el periodo contable anterior.
- Valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1 Reconocimiento

La Superintendencia de la Economía Solidaria, reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos por la entidad para propósitos administrativos y para ser usados por más de un periodo contable, sin la intención de venderlos. Se reconocerá como activo cuando:

- Sea probable recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados al activo
- El costo o el valor razonable del activo puedan medirse fiablemente

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado y no serán objeto de depreciación. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD: CUANTIA MINIMA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PPYE

Los bienes que cumplan con las condiciones definidas para la propiedad planta y equipo, cuyo costo de adquisición sea inferior o igual a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se reconocerán como gasto y serán clasificados como bienes de consumo controlado para efectos de custodia, control y trazabilidad y serán administrados desde el aplicativo destinado para tal fin.

4.3.2 Clasificación

En la Superintendencia de la Economía Solidaria, las propiedades, planta y equipo, está conformada por los siguientes activos:

18

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Terrenos
Edificaciones (oficinas)
Maquinaria y Equipo
Muebles y enseres y equipo e oficina
Equipos de comunicación y computación
Equipos de transporte, tracción y elevación

LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, no requieren de avalúos, toda vez que a través del uso del activo la SES no pretende generar rendimientos en condiciones de mercado.

4.3.3 Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo que cumplan con las condiciones para ser reconocidos como tal, se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- Incluye: precio de compra, aranceles, impuestos no recuperables, costos de instalación, preparación del sitio, honorarios profesionales.
- Excluye: costos administrativos generales, capacitación del personal, costos de puesta en marcha operativa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

A los bienes tangibles que están depreciados en su totalidad o próximos a llegar a cero (0), y el costo de reposición no se pueda determinar o cumplan con el criterio de mínima cuantía en su valor de mercado, se controlarán como bienes de consumo controlado en cuentas de orden.

4.3.4 Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación es la distribución del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, la cual se calculará tomando como base el costo de adquisición del activo menos el valor residual, dividido entre el tiempo de vida útil, según lo establecido en la presente política contable.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

El método de depreciación que se utiliza es el de línea recta durante la vida útil del activo, pues refleja el consumo sistemático del potencial de servicios de los bienes durante el tiempo que se

espera que sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

El inicio de la depreciación es en el mes siguiente a la fecha de ingreso a almacén.

Vida útil:

La vida útil de los bienes tangibles se calculará por grupos homogéneos, de acuerdo con la siguiente tabla:

| ACTIVOS DEPRECIABLES | AÑOS DE VIDA ÚTIL |
|--------------------------------------------|--------------------------|
| Edificaciones | 70 |
| Maquinaria y Equipo | 10 |
| Equipo de ayuda Audiovisual | 5 |
| Muebles y Enseres y Equipo de Oficina | 10 |
| Equipo de computación | 5 |
| Equipo de Comunicación | 10 |
| Equipo de transporte, tracción y Elevación | 8 |

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de potencial de servicio. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Deterioro

El deterioro de un Activo No Generador de Efectivo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación

Al final del periodo contable, el grupo de gestión documental y administrativo, enviara a las respectivas dependencias el listado de activos para que rea hará un análisis de las condiciones físicas y técnicas de los activos de propiedades planta y equipo para determinar si existen indicios de deterioro para aquellos activos superiores a 800 UVT.

Si existe algún indicio de deterioro se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; se recurrirá a las siguientes fuentes de información:

Fuentes Externas de Información:

- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Superintendencia de la Economía

Solidaria, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes Internas de Información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.
- Se han incrementado los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación a lo inicialmente presupuestado.

Si no existe indicio de deterioro la Superintendencia de la Economía Solidaria NO está obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

4.3.5 Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo de la Superintendencia de la Economía Solidaria se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.3.6 Revelaciones

La Superintendencia de la Economía Solidaria revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

los métodos de depreciación utilizados;

- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- el cambio en la estimación de la vida útil y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;

- el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar; y
- las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación.

4.4 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles representan el valor de los costos de adquisición, desarrollos o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para para la realización de sus funciones de cometido estatal.

4.4.1. Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. En este grupo se clasifican:

- Licencias
- Software (Adquiridos y Desarrollados)

El tratamiento contable para el reconocimiento, valoración y desglose de los activos intangibles deberá ajustarse a las indicaciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.

La aplicación de esta política de Activos Intangibles de contar con el apoyo de la oficina asesora de planeación y sistemas quien debe informar al Grupo de gestión documental y administrativo, el inventario de los activos intangibles, las vidas útiles para amortizar los activos, adiciones, mejoras, evaluación de los indicios de deterioro de los intangibles al final de cada periodo, e informará la adquisición o desarrollo interno de activos intangibles y demás información que sea objeto de reconocimiento o baja en los Estados Financieros de la Superintendencia.

Intangibles Generados Internamente

La SES no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase activos intangibles, la SES identificara que desembolsos hacen parte de la fase de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo. Para evaluar si un activo intangible generado internamente, cumple los criterios para su reconocimiento, la SES clasificara la generación del activo en:

- Fase de investigación: comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la SES con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. Se reconocen como gasto.
- Fase de desarrollo: consiste en la aplicación de los resultados de la investigación o cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño para la producción de

sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

4.4.2. Medición Inicial

4.4.2.1. Activos Intangibles adquiridos de terceros

Un activo intangible adquirido a terceros se medirá inicialmente por su costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- El precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Importancia relativa y materialidad: cuantía mínima para el reconocimiento de un activo intangible

Los intangibles (licencias o software) que cumplan con las condiciones definidas cuyo costo de adquisición sea inferior o igual a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se reconocerán

4.4.2.2. Intangibles Generados Internamente

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda iniciar la operación.

Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes:

- Salarios de funcionarios que intervengan en el desarrollo del software, así como en su respectiva revisión.
- Pagos a contratistas que intervengan en el desarrollo del software, así como en su respectiva revisión o Interventoría.
- Gastos para registrar los derechos legales, y
- Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la SES medirá los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización iniciara cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la SES.

4.4.3. vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo y será informada por la Oficina Asesora de Planeación y sistemas.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Las licencias que sean calificadas a perpetuidad se reconocerán como activo intangible y no serán objeto de amortización.

Es importante considerar que el término “vida indefinida” no significa “infinito”. La vida útil de un activo intangible refleja sólo el nivel de los desembolsos para mantenimiento futuros necesarios para preservar el activo en su nivel normal de rendimiento, evaluado en la fecha en la que se estime la vida útil del activo, así como la capacidad de la SES y su intención de alcanzar dicho nivel.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

4.4.4. Revisión del periodo y del método de amortización

Tanto el período como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada período. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de la generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

Los efectos de dichos cambios o modificaciones se tratarán como un cambio en las estimaciones contables.

4.4.5. Baja en Cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando:

- Se pierda el control sobre el elemento
- No se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- El Activo Intangible se retira de uso y no se espera un potencial de servicio de éste.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.4.6. Revelaciones

La SES, revelara para cada clase de activos intangibles lo siguiente:

- Las vidas útiles o tasas de amortización utilizadas.
- El método de amortización utilizado.
- la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los Estados Financieros de la SES.
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

4.5. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la SES mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita a precios de no mercado es decir, la SES no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

4.5.1. Reconocimiento y medición del deterioro del valor

La Oficina Asesora de planeación y Sistemas, será la encargada de evaluar en diciembre de cada año la existencia de deterioro de los activos de propiedades planta y equipo y activos intangibles desde el punto de vista tecnológico; los demás activos serán evaluados por el responsable de la administración y custodia de dichos activos.

La Superintendencia de la Economía Solidaria reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre: a) el valor de mercado, si los hubiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

4.5.2. Revelaciones

La SES revelara los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de deterioro.

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la SES revelará, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; activos intangibles, la siguiente información:

- El valor de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas durante el periodo.
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- Los eventos o las circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro.
- Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

4.6. OTROS ACTIVOS

Los Otros Activos, son bienes y recursos sobre los que la SES tiene control, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables sobre los mismos, utilizados en desarrollo de sus actividades misionales.

Los otros activos se clasifican en:

- Bienes y Servicios Pagados por Anticipado
- Avances y Anticipos Entregados
- Recursos Entregados en Administración

4.6.1. Reconocimiento

Se reconocerán como otros activos, los bienes, servicios y recursos identificables tangibles, de carácter monetario, sobre los cuales se tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

- Bienes y Servicios Pagados por Anticipado: Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado se reconocerán por el importe desembolsado.
- Avances y Anticipos Entregados: Los avances y anticipos de efectivo se reconocerán por el importe desembolsado.
- Recursos Entregados en Administración: Se reconocerán por el valor de los recursos entregados.

4.6.2. Medición Inicial

Los Otros Activos se medirán por el valor de la transacción.

4.6.3. Medición Posterior

- Bienes y servicios pagados por anticipado. Se actualizan de acuerdo con la amortización mensual o con el recibo de los bienes y servicios que se presenten durante el mes.
- Avance y anticipos entregados. Se actualizan con la legalización de los recursos entregados por parte de los responsables, originados por la entrega de bienes o prestación de servicios.
- Recursos entregados en administración. Se actualizan de forma mensual con disposición o el uso de los recursos entregados.

4.6.4. Baja en Cuentas

Se dejarán de reconocer los Otros activos cuando:

- Cuando se reciba el bien del objeto contractual
- Cuando expiren los derechos
- Se renuncie a ellos
- Cuando se realice el pago de la sentencia judicial

4.6.5. Revelaciones

Se revelará la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable

4.7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la SES mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita a precios de no mercado es decir, la SES no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

4.7.1. Reconocimiento y medición del deterioro del valor

La Oficina Asesora de planeación y Sistemas, será la encargada de evaluar en diciembre de cada año la existencia de deterioro de los activos de propiedades planta y equipo y activos intangibles desde el punto de vista tecnológico; los demás activos serán evaluados por el responsable de la administración y custodia de dichos activos.

La Superintendencia de la Economía Solidaria reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre: a) el valor de mercado, si los hubiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

4.7.2. Revelaciones

La SES revelara los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de deterioro.

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la SES revelará, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; activos intangibles, la siguiente información:

- El valor de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas durante el periodo.
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- Los eventos o las circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro.
- Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

4.8. OTROS ACTIVOS

Los Otros Activos, son bienes y recursos sobre los que la SES tiene control, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables sobre los mismos, utilizados en desarrollo de sus actividades misionales.

Los otros activos se clasifican en:

- Bienes y Servicios Pagados por Anticipado
- Avances y Anticipos Entregados
- Recursos Entregados en Administración

4.8.1. Reconocimiento

Se reconocerán como otros activos, los bienes, servicios y recursos identificables tangibles, de carácter monetario, sobre los cuales se tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

- Bienes y Servicios Pagados por Anticipado: Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado se reconocerán por el importe desembolsado.
- Avances y Anticipos Entregados: Los avances y anticipos de efectivo se reconocerán por el importe desembolsado.
- Recursos Entregados en Administración: Se reconocerán por el valor de los recursos entregados.

4.8.2. Medición Inicial

Los Otros Activos se medirán por el valor de la transacción.

4.8.3. Medición Posterior

- Bienes y servicios pagados por anticipado. Se actualizan de acuerdo con la amortización mensual o con el recibo de los bienes y servicios que se presenten durante el mes.
- Avance y anticipos entregados. Se actualizan con la legalización de los recursos entregados por parte de los responsables, originados por la entrega de bienes o prestación de servicios.
- Recursos entregados en administración. Se actualizan de forma mensual con disposición o el uso de los recursos entregados.

4.8.4. Baja en Cuentas

Se dejarán de reconocer los Otros activos cuando:

- Cuando se reciba el bien del objeto contractual
- Cuando expiren los derechos
- Se renuncie a ellos
- Cuando se realice el pago de la sentencia judicial

4.8.5. Revelaciones

Se revelará la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable

4.8.6. Presentación en los Estados Financieros

La SES clasificará los Otros Activos que no superen la vigencia como Activos Corrientes y los que superen la vigencia como No Corrientes, según su naturaleza.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS

4.9. CUENTAS POR PAGAR

4.9.1. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por la Superintendencia de la Economía Solidaria con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable de efectivo o equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cuentas contempladas como cuentas por pagar

Esta política contempla el manejo de las siguientes cuentas por pagar sin limitarse a ellas:

- Adquisición de Bienes y Servicios
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de Nómina
- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre
- Créditos Judiciales
- Otras Cuentas por Pagar

4.9.2. Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción, cuando se trate de obligaciones en moneda extranjera, se realizará la conversión del valor de la obligación a la moneda funcional (en pesos), utilizando para ello la Tasa de cambio existente en la fecha de la transacción.

4.9.3. Medición posterior

Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.9.4. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

4.9.5. Revelaciones

La SES revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento. También se revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

4.10. POLÍTICAS CONTABLES BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Beneficios a los Empleados comprenden todas las retribuciones que la SES proporciona a sus empleados incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

4.10.1. Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Supersolidaria durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros..

4.10.2. Medición

El pasivo por los beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir los descuentos de ley y cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.10.3. Revelación

La Superintendencia de la Economía Solidaria, revelara como mínimo la siguiente información de los beneficios a empleados a corto plazo:

- Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo.
- La naturaleza de los beneficios a corto plazo.

- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados.

4.11. PROVISIONES

Provisión contable son los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o fecha de vencimiento.

4.11.1. Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la SES que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La SES reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Probabilidad de pérdida de un proceso:

Hace alusión al nivel de riesgo producto de la calificación del proceso, que señala en mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de una demanda en contra de la entidad. En ese sentido, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dispuso la probabilidad de pérdida de un proceso aplicativo EKOGUI, de tal suerte que, la posibilidad de que surja una obligación para la entidad se desprenda de ese análisis.

El registro se realiza bajo la siguiente asignación:

Alta: Si la probabilidad de pérdida del proceso resulta superior al 50%, se registra como provisión contable.

Media: Si la probabilidad de pérdida del proceso resulta superior al 25% e inferior o igual al 50%, se registra como cuenta de orden.

Baja: Si la probabilidad de pérdida del proceso resulta entre el 10% y el 25%, se registra como cuenta de orden.

Remota: Si la probabilidad de pérdida del proceso resulta inferior al 10%, no registra esa información.

4.11.2. Medición inicial

Las provisiones por litigios se calculan con el sistema EKOQÜÍ, que apoya la estimación de procesos judiciales y contingencias. El EKOQÜÍ es un sistema de gestión de procesos judiciales diseñado para entidades del sector público que permite el seguimiento, control y valoración de demandas, procesos administrativos y contingencias jurídicas.

En el Marco Institucional, la Oficina Asesora Jurídica de la Supersolidaria es la dependencia responsable de la gestión integral de los asuntos jurídicos institucionales, con énfasis especial en la defensa judicial de la entidad y la valoración técnica de contingencias para efectos contables y presupuestarios.

4.11.3. Medición posterior

Las provisiones se revisarán trimestralmente y al final del periodo cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

4.11.4. Revelaciones

Para cada tipo de provisión, la SES revelará la siguiente información:

- la naturaleza del hecho que la origina;
- una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que este asociado con la provisión constituida.

POLITICAS CONTABLES RELATIVAS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

4.12. ACTIVOS CONTINGENTES

4.12.1. Reconocimiento

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control. Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad tenga información de nuevos hechos económicos asociados o como mínimo al final del periodo

contable, asegurando que su evolución se refleje apropiadamente. En caso que la entrada de beneficios sea cierto se procede al reconocimiento del ingreso y activo den los estados financieros del periodo en que dicho cambio tenga lugar. En la generalidad, se registran bienes de Propiedad, planta y equipo clasificados como bienes de consumo controlado y el registro de los intereses de las cuentas por cobrar en mora.

4.12.2. Revelaciones

La SES revelara los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición y el tipo de activo contingente.

4.13. PASIVOS CONTINGENTES

4.13.1. Reconocimiento

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida, a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la SES. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la SES tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la SES obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.13.2. Revelaciones

La SES revelara los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos; y el tipo de pasivo contingente producto de la evaluación de los litigios y demandas entregados por la oficina asesora jurídica.

POLITICAS CONTABLES RELATIVAS AL PATRIMONIO

4.14. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

4.14.1. Medición inicial

Valor inicial de todos los elementos que componen el patrimonio neto de la SES al momento de iniciar operaciones o al momento de adoptar un nuevo marco contable.

4.14.2. Medición posterior

Posterior se mantiene al valor inicial y solo cambia por nuevos resultados o ajustes; no se revalúa.

4.14.3. Revelaciones

La SES revelará información a los movimientos de las cuentas del patrimonio durante el periodo.

POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS INGRESOS

4.15. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

4.15.1. Ingresos No Tributarios – Tasa de Contribución

4.15.1.1. Reconocimiento

La SES reconocerá ingresos no Tributarios cuando surja el derecho de cobro de acuerdo

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, el cual dice:

ARTÍCULO 37. INGRESOS. . El nuevo texto es el siguiente:> Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de la Economía Solidaria provendrán de los siguientes conceptos:

- Tasa de contribución. Corresponde a las contribuciones pagadas por las entidades vigiladas y se exigirán por el Superintendente de la Economía Solidaria.
- Para estos efectos, el Superintendente de la Economía Solidaria deberá, el 1o. de febrero y el 1o. de agosto de cada año, o antes, exigir a las entidades mencionadas el pago de la contribución. El manejo y administración de estos recursos estarán a cargo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El monto de la contribución impuesta a las entidades vigiladas deberá guardar equitativa proporción con sus respectivos activos.
- Otros ingresos:
 - a) Los recursos que se le transfieran del Presupuesto General de la Nación;
 - b) Los recursos que se obtengan por el servicio de fotocopias, y certificaciones.
 - c) Los recursos provenientes de los servicios que preste la entidad;
 - d) Los recursos originados en la venta o arrendamiento de los sistemas de información y programas de computación diseñados y desarrollados por la entidad;
 - e) Los demás ingresos que le sean reconocidos por las leyes.

La SES está facultada para efectuar el cobro de la tasa de contribución a las organizaciones vigiladas y el cobro se establece en dos cuotas anuales a través de circulares externas.

4.15.1.2. Medición

La tasa de contribución se mide al valor del costo y corresponde a la liquidación de la tasa de cada una de las entidades vigiladas de acuerdo con su nivel de supervisión determinados por la SES.

4.15.2. Ingresos No Tributarios - Multas

Los ingresos por multas corresponden a ingresos sin contraprestación determinados sanciones administrativas imputadas a las entidades vigiladas y la decisión administrativa queda en firme.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

4.15.2.1. Reconocimiento

La SES reconocerá ingresos por multas, cuando surja el derecho de cobro originado en autoliquidaciones de terceros, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la SES.

4.15.2.2. Medición

Los ingresos por multas, sanciones e intereses se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios

4.15.3. Revelaciones

La Superintendencia de la Economía Solidaria revelara la siguiente información respecto de los ingresos sin contraprestación:

- a. El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, las contribuciones, multas detallando en cada uno, los principales conceptos

POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS GASTOS

4.16. GASTOS

Los Gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio.

4.16.1. Reconocimiento

Se reconocerán como gastos:

- Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o
- Con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

4.16.2. Medición

Se registran al valor de la transacción.

4.16.3. Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información: El valor de los gastos reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado:

- Los Gastos de Administración y Operación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- Los Costos y Gastos Financieros;
- Beneficios a los empleados;
- Depreciaciones y amortizaciones de activos;
- Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo.
- Gastos por provisiones litigios y demandas

4.17. LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN PARA LA ENTIDAD

NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados

NOTA 8. Préstamos por cobrar

NOTA 9. Inventarios

NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 17. Arrendamientos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

NOTA 20. Operaciones de Instituciones Financieras

NOTA 21. Prestamos por Pagar

NOTA 25. Otros pasivos

NOTA 27. Activos y pasivos contingentes

NOTA 31. Costos de transformación

NOTA 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones

NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTA 35. Impuesto a las ganancias

NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Las subcuentas que forman parte del efectivo y equivalentes al efectivo son las Caja Menor y Depósitos en instituciones financieras.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|--------------|-----|--------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1 | Db | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 809.719.724,00 | 929.844.785,88 | -120.125.061,88 |
| 1.1.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 809.719.724,00 | 929.844.785,88 | -120.125.061,88 |

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 7° del artículo 2.8.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que las cajas menores se constituirán y funcionarán para cada vigencia fiscal de los órganos estatales que conforman el Presupuesto General de la Nación.

En consecuencia, al cierre de la vigencia fiscal 2025, se efectuó el cierre de las cajas menores, de conformidad con lo establecido en la Circular 035 de 2025 del SIIF Nación.

5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Superintendencia de la Economía Solidaria reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos cuantificables y controlados que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de las actividades inherentes a la entidad, en el momento en que son recibidos o transferidos a cada una de las siguientes cuentas corrientes asignadas a la entidad, relacionadas a continuación

- Cuenta para el manejo de los recursos recaudados – Recaudadora
- Cuenta para el manejo de los recursos de pago – Pagadora
- Cuenta para el manejo de los recursos de gastos de caja menores

A continuación, el saldo y variación total de los depósitos en las Instituciones financieras a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|--------------|-----|-----------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1.10 | | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 809.719.724,00 | 929.844.785,88 | -120.125.061,88 |
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente | 809.719.724,00 | 929.844.785,88 | -120.125.061,88 |

El saldo a 31 de diciembre de 2025, en la cuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras, corresponden a los depósitos realizados en la cuenta corriente del Banco de Bogotá, por las entidades vigiladas por concepto de la tasa de contribución.

El Grupo Financiero realiza las conciliaciones bancarias de manera mensual. Estas cuentas no generan rentabilidad y no presentan restricción alguna.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Superintendencia de la Economía Solidaria comprenden los derechos adquiridos por la entidad en el curso de sus actividades, que se espera generen, en el futuro, un flujo financiero fijo o determinable, ya sea en efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Estas cuentas por cobrar, se originan como resultado del desarrollo de su actividad estatal, de acuerdo con lo estipulado en la ley 454 de 1998, se clasifica en corriente y no corriente. En el siguiente cuadro se presenta la composición de este grupo y la variación comparativa año a año:

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VALOR VARIACIÓN |
|-------------|-----------|------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| CÓD | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 1.369.436.262,00 | 1.657.178.388,00 | -287.742.126,00 |
| 1.3.11 | Db | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 1.349.533.642,00 | 1.586.439.365,00 | -236.905.723,00 |
| 1.3.84 | Db | Otras cuentas por cobrar | 19.902.620,00 | 70.739.023,00 | -50.836.403,00 |
| 1.3.85 | Db | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 2.050.688.198,50 | 1.365.171.223,00 | 685.516.975,50 |
| 1.3.86 | Cr | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -2.050.688.198,50 | -1.365.171.223,00 | -685.516.975,50 |

El detalle de cada una de las cuentas que conforman cuentas por cobrar, se observa a continuación:

7.2.CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

| DESCRIPCIÓN | | CORTE VIGENCIA 2025 | | |
|-------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| CONCEPTO | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
| 1.3.11 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.349.533.642,00 | 0 | 1.349.533.642,00 |
| 1.3.11.27 | Tasas | 1.113.371.238,00 | 0 | 1.113.371.238,00 |
| 1.3.11.02 | Multas | 236.162.404,00 | 0 | 236.162.404,00 |

| DESCRIPCIÓN | | DETERIORO ACUMULADO 2025 | | | | |
|-------------|-------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|--------------|
| CONCEPTO | | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| 1.3.11 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.365.171.223,0 | 705.292.972,0 | 19.775.996,5 | 2.050.688.198,50 | 152,0 |
| 1.3.11.27 | Tasas | 587.151.280,0 | 234.598.512,0 | 2.050.204,0 | 819.699.588,0 | 73,6 |
| 1.3.11.02 | Multas | 778.019.943,0 | 470.694.460,0 | 17.725.792,5 | 1.230.988.610,5 | 521,2 |

- **Contribuciones**

Durante la vigencia 2025, la Superintendencia de la Economía Solidaria efectuó un estudio técnico-financiero integral sobre la estructura y metodología de liquidación de la tarifa de la Tasa de Contribución aplicable a las organizaciones del sector solidario vigiladas. Dicho análisis comprendió la revisión de la base gravable, la segmentación por nivel de supervisión y tamaño de entidad, el comportamiento histórico del recaudo, los índices de morosidad, la elasticidad del ingreso frente a variaciones tarifarias y la proyección de ingresos bajo distintos escenarios macroeconómicos y sectoriales.

Asimismo, se evaluó la estructura de costos institucionales asociados al ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, incluyendo gastos de personal, fortalecimiento tecnológico, modernización de sistemas de información, gestión de riesgos, supervisión basada en riesgos (SBR) y cumplimiento de estándares regulatorios. El estudio incorporó análisis de suficiencia presupuestal, sostenibilidad financiera de mediano plazo y recuperación del poder adquisitivo de la tarifa frente a la inflación acumulada.

Como resultado de este ejercicio técnico, la Entidad determinó la necesidad de actualizar las tarifas de la Tasa de Contribución, con el propósito de garantizar la suficiencia de recursos para cubrir los gastos operacionales y asegurar la sostenibilidad financiera de la función de

supervisión, considerando que dichas tarifas permanecían invariables desde el año 2006, lo que había generado un rezago frente al incremento sostenido de los costos administrativos y operativos.

- **SUSTENTO LEGAL Y TÉCNICO**
- **Ley 454 de 1998 (Art. 37):** Define la creación y obligatoriedad de la tasa de contribución.
- **Resolución 2025100000435 del 24 de enero de 2025:** Acto administrativo que establece el cálculo, plazos y las nuevas tarifas sobre activos reportados al 31 de diciembre de 2024.
- **Circular Externa No. 76 del 29 de enero de 2025:** Documento mediante el cual se fijó los lineamientos para el cobro de la tasa de contribución del año 2025 y el tope de exoneración.

DETALLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE TASAS.

| TASA DE CONTRIBUCIÓN AÑO 2025 | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIVELES DE SUPERVISIÓN | RANGOS |
| PRIMER | Todas las entidades que ejercen la actividad financiera y otras designadas por Resolución |
| SEGUNDO | Entidades con activos al 31 de diciembre de 2024 (>)o(=) a \$5.927.392.000. |
| TERCER | Entidades con activos al 31 de diciembre de 2024 (>)o(=) a \$461.149.610 hasta \$5.927.391.999 |
| NOTA 1 | Las entidades con activos al 31 de diciembre de 2024 inferiores a \$461.149.610 no pagarán tasa de contribución. |

Tasas actualizadas por cada mil pesos de activos:

| NIVEL DE SUPERVISIÓN | TASA ANTERIOR | TASA VIGENCIA 2025 |
|----------------------|---------------|----------------------|
| NIVEL 1 | 0,713 x 1.000 | 0,899 x 1.000 |
| NIVEL 2 | 0,409 x 1.000 | 0,509 x 1.000 |
| NIVEL 3 | 0,262 x 1.000 | 0,346 x 1.000 |

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Grupo Gestión de Recaudo y Cobro logró una recuperación de cartera del **99.0%** sobre el total causado. Se registra el ingreso efectivo por concepto de **Tasa de Contribución**, disminuyendo el activo correspondiente a cuentas por cobrar.

- **Cartera Total Causada:** \$ 48.765.747.888
- **Recaudo Efectivo (99.0%):** \$ 48.127.278.088

- **Saldo Pendiente (1.0%):** \$ 638.469.800

| COMPARATIVO CORTE 31 DICIEMBRE 2025 | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| NIVEL | CAUSACIÓN VIGENCIA 2025 | RECAUDO VIGENCIA 2025 | VALOR |
| 1 | 43.945.740.954 | 43.641.711.429 | 89% |
| 2 | 3.364.943.510 | 3.216.589.893 | 7% |
| 3 | 1.455.063.424 | 1.268.976.766 | 3% |
| TOTAL | 48.765.747.888 | 48.127.278.088 | 99% |

Cartera corriente (58%): \$1.113.371.238: Corresponde al saldo de cuentas por cobrar clasificadas en estado corriente, con una antigüedad entre 0 y 18 meses desde la fecha de exigibilidad de la obligación. Este valor representa obligaciones que, de acuerdo con el análisis de edad de cartera, se encuentran dentro de los rangos de recaudo para aquella clasificada menor a 6 meses y presentan poca posibilidad de recuperación, aquella con rangos de 6 a 18 meses, considerando el comportamiento histórico de pago, los indicadores de rotación y los niveles de morosidad observados en periodos anteriores.

Desde el punto de vista contable y financiero, esta cartera no presenta evidencia objetiva de deterioro individual ni colectivo al cierre del periodo, por lo que su medición se mantiene por su valor nominal, sin perjuicio de la evaluación periódica del riesgo de incobrabilidad conforme a las políticas de gestión de cartera y a los criterios técnicos de estimación de pérdidas esperadas.

Asimismo, este componente constituye la principal fuente de flujo de efectivo proyectado en el corto plazo y es determinante en la planeación financiera y en las estimaciones de recaudo para la vigencia fiscal correspondiente.

| CONCEPTO | PARTICIPACIÓN | VALOR |
|----------------------|---------------|----------------|
| Vigencia 2025 | 50,27%* | \$ 559.665.710 |
| Vigencias Anteriores | 49,73%* | \$ 553.705.528 |

**Porcentaje calculado sobre el total de la Cartera Corriente.*

EDAD DE CARTERA

| RANGOS | VALOR |
|---------------------|------------------------|
| MENOR A 6 MESES | \$669.751.547 |
| ENTRE 6 Y 12 MESES | \$338.715.222 |
| ENTRE 12 Y 18 MESES | \$104.904.469 |
| TOTAL | \$1.113.371.238 |

A continuación, la cartera corriente total donde se puede observar la cantidad de obligaciones y de entidades vigiladas que la conforman:

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| CARTERA CORRIENTE TOTAL CORTE 31 DICIEMBRE 2025 | | | |
|-------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| CARTERA | No. OBLIGACIONES | No. ENTIDADES | VALOR |
| Contribuciones | 783 | 402 | 1.113.371.238 |

- **Multas**

Las multas se originan en la imposición de sanciones administrativas de carácter pecuniario a cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales y a sus representantes legales o miembros de órganos de administración y control, como consecuencia del incumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias, entre ellas el no pago oportuno de la Tasa de Contribución, la inobservancia de instrucciones impartidas por la Entidad, el incumplimiento de disposiciones normativas aplicables al sector solidario o la transgresión de sus estatutos y reglamentos internos.

Estas sanciones son el resultado de actuaciones administrativas adelantadas en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, dentro del debido proceso, y se imponen mediante actos administrativos debidamente motivados, en los cuales se determina la responsabilidad y se fija el monto de la sanción conforme a los criterios de proporcionalidad, razonabilidad y graduación establecidos en la normativa vigente.

Las multas se reconocen como cuentas por cobrar a favor de la Nación en el momento en que el acto administrativo sancionatorio queda ejecutoriado y presta mérito para su exigibilidad, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación y las políticas contables adoptadas por la Entidad. Su medición inicial se realiza por el valor determinado en el acto administrativo, y posteriormente se evalúa su recuperabilidad mediante el análisis de antigüedad, comportamiento histórico de recaudo y estimación de pérdidas crediticias esperadas, cuando haya lugar.

El recaudo de estas sanciones constituye un ingreso a favor de la Nación, por lo que su gestión implica procesos de seguimiento, cobro persuasivo y, en caso de incumplimiento, traslado a la etapa de cobro coactivo, conforme a los procedimientos internos y a la normativa aplicable en materia de jurisdicción coactiva.

El Grupo de Gestión de Recaudo y Cobro informó que, al cierre de la vigencia 2025, se presentó una recuperación por valor de \$17.725.792 correspondiente al deterioro previamente reconocido sobre cuentas por cobrar por concepto de multas. Esta recuperación es resultado de las gestiones administrativas de cobro adelantadas por la Superintendencia, en el marco de las etapas persuasiva y coactiva, así como del seguimiento permanente a la cartera sancionatoria.

En consecuencia, el valor recuperado generó la reversión parcial del deterioro constituido, conforme a las políticas contables aplicables y a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública, reflejando una mejora en las expectativas de recaudo y en la gestión efectiva de la cartera por concepto de sanciones pecuniarias.

A continuación, la cartera corriente total donde se puede observar la cantidad de obligaciones y de entidades vigiladas que la conforman:

| CARTERA CORRIENTE TOTAL CORTE 31 DICIEMBRE 2025 | | | |
|-------------------------------------------------|------------------|---------------|-------------|
| CARTERA | No. OBLIGACIONES | No. ENTIDADES | VALOR |
| Multas | 58 | 56 | 236.162.404 |

Depuración de Cartera de Imposible Recaudo contribuciones

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Resolución 2025430005745, se efectuó el correspondiente ajuste contable para la depuración y exclusión de doce (12) obligaciones que, conforme al análisis técnico de cartera, cumplen con los criterios de clasificación como cartera de imposible recaudo.

La decisión se adoptó con fundamento en la recomendación emitida por el Comité de Cartera en sesión del 6 de octubre de 2025, en la cual se evaluaron aspectos como la antigüedad de las obligaciones, el agotamiento de las gestiones de cobro persuasivo y coactivo, la inexistencia de bienes embargables, la prescripción de la acción de cobro o la configuración de otras causales objetivas que afectan la recuperabilidad.

Exclusión de activos financieros por inexistencia probada del deudor (Cartera Incobrable).

1. **Tasa de Contribución:** Se excluyen 4 obligaciones correspondientes a las cuotas 1 y 2 de la vigencia 2022, amparadas bajo el artículo 3° de la resolución por valor de **\$1.665.438**.
2. **Multas:** Se excluyen 8 obligaciones según el artículo 4° por un valor de **\$14.425.468**.
3. **Justificación Técnica:** La baja en cuentas se realiza conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Catálogo General de Cuentas, al haberse agotado la gestión de cobro y probado la inexistencia del deudor, lo que impide que el activo genere beneficios económicos futuros.

| CONCEPTO | No. OBLIGACIONES | VALOR OBLIGACIONES |
|-----------------------|------------------|---------------------|
| Tasas de contribución | 4 | \$1.665.438 |
| Multas | 8 | \$14.425.468 |
| TOTAL | 12 | \$16.090.906 |

Venta de cartera a la Central de Inversiones CISA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 1955 de 2019, que obliga a las entidades estatales a movilizar su cartera con mora superior a 180 días hacia el colector de activos de la Nación, y mediante la Resolución 2025430005875 del 31 de octubre de 2025 se autoriza la venta a CISA.

45

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Esta decisión cuenta con el aval de los Comités de Cartera según actas del 16 de diciembre de 2024 y 6 de octubre de 2025.

La cesión autorizada corresponde a **1.519 obligaciones** por un valor total de **\$2.288.573.176**, desglosadas de la siguiente manera:

| CONCEPTO | CANTIDAD OBLIGACIONES | VIGENCIAS / SOPORTE | VALOR TOTAL |
|----------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|
| Tasa de Contribución | 62 | 2020 a 2023 (Acta 16-dic-24) | \$ 373.218.641 |
| Multas | 13 | Acta 16-dic-24 | \$ 158.652.833 |
| Tasa de Contribución | 1.134 | 2022 a 2023 (Acta 06-oct-25) | \$ 466.454.508 |
| Multas | 310 | Acta 06-oct-25 | \$ 1.290.247.194 |
| TOTAL GENERAL | 1.519 | | \$ 2.288.573.176 |

Se mantiene el reconocimiento de las partidas de cartera en los estados financieros debido a que no se ha consolidado legalmente la venta, lo que impide la reversión de los saldos en la cartera. El registro contable persistirá hasta la suscripción definitiva del acta de incorporación y la resolución de venta correspondiente.

- **Deterioro**

De acuerdo al manual de políticas contables, el deterioro de las cuentas por cobrar en contribuciones y multas se realiza al finalizar el periodo contable y se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

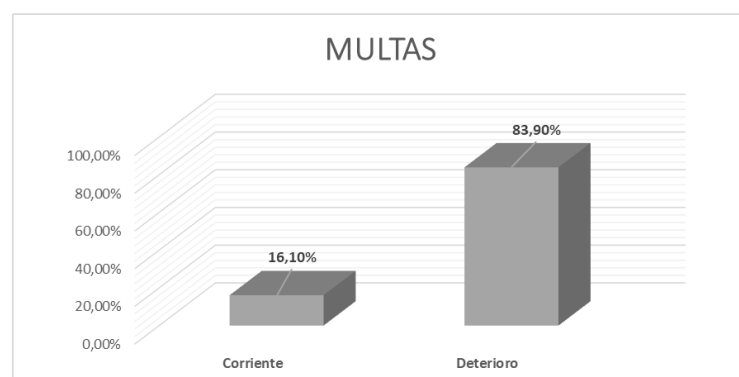
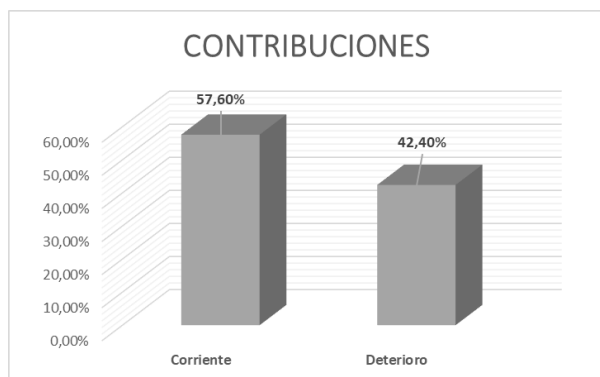
El Grupo Gestión Recaudo y Cobro, realiza un análisis individual de cada obligación teniendo como base el plazo estimado de recuperación de la obligación y el estado de la entidad identificado en el RUES, de conformidad con el siguiente criterio: “La Superintendencia de la Economía Solidaria llevará a deterioro, aquellas obligaciones (Multas y contribuciones) cuya antigüedad se encuentre mayor a 18 meses contados a partir de su exigibilidad, es decir a partir del día siguiente de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de cobro.”.

A continuación, se observa la consolidación de la cartera deteriorada tomando los saldos de la vigencia anterior y el monto deteriorado durante la vigencia 2025, a saber:

| CARTERA CORRIENTE TOTAL CORTE 31 DICIEMBRE 2025 | | | |
|-------------------------------------------------|------------------|---------------|----------------------|
| CARTERA | No. OBLIGACIONES | No. ENTIDADES | VALOR |
| Contribuciones | 943 | 477 | 819.699.588 |
| Multas | 279 | 271 | 1.230.988.611 |
| TOTAL | 1.222 | 748 | 2.050.688.199 |

- **Clasificación de la cartera**

La clasificación y análisis de la cartera de la Supersolidaria se desagrega contablemente en cartera corriente y cartera de difícil cobro, como se observa a continuación:



Aplicación de tarifa diferencial

De acuerdo con la RESOLUCIÓN 202505221000005R DE 22 de mayo de 2025 se establece el cálculo, plazo y condiciones correspondientes para cumplir con el pago de la tasa de contribución diferencial, aplicable a las empresas solidarias en estado de liquidación voluntaria o forzosa, a partir de la vigencia 2025.

| TASA DE CONTRIBUCIÓN DIFERENCIAL A PARTIR DE LA VIGENCIA 2025 | | |
|---------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| Entidades en liquidación voluntario o forzosa | | |
| Nivel de Supervisión | Actual | Nueva - Aplicación 50% de descuento |
| 1 | 0.899 | 0.450 |
| 2 | 0.509 | 0.255 |
| 3 | 0.346 | 0.173 |

Recaudo por tasa diferencial

| TASA DIFERENCIAL | |
|-----------------------|------------|
| VALOR CAUSADO | 46.361.436 |
| VALOR RECAUDO | 46.361.436 |
| Porcentaje de Recaudo | 100,00% |

7.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición

El detalle que conforman otras cuentas por cobrar, se observa a continuación:

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|---------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| CÓD | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| 1.3.84 | | 19.902.620,00 | 70.739.023,00 | -50.836.403,00 |
| 1.3.84.16 | Enajenación de activos | 0,00 | 48.077.112,00 | -48.077.112,00 |
| 1.3.84.26 | Pago por cuenta de terceros | 19.902.620,00 | 21.089.255,00 | -1.186.635,00 |
| 1.3.84.90 | Otras cuentas por cobrar | 0,00 | 1.572.656,00 | -1.572.656,00 |

Cuenta 138426 – Pago cuentas por pagar a terceros (\$19.902.620): En esta cuenta se registran las incapacidades médicas reconocidas a los funcionarios de la Entidad que se encuentran pendientes de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS).

Estos valores corresponden a las prestaciones económicas derivadas de incapacidades por enfermedad general o licencia médica debidamente certificada y validada por la respectiva EPS, las cuales sustituyen el salario del funcionario durante el período en que se encuentra imposibilitado para ejercer sus funciones.

La Entidad asume inicialmente el pago al funcionario, generándose una cuenta por cobrar frente a la EPS por la proporción legalmente reconocida, de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguridad social. En consecuencia, la EPS reconoce a la Entidad como acreedora del valor correspondiente al auxilio económico, hasta tanto se materialice el reembolso efectivo de los recursos.

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (PPyE)

Composición

La propiedad, planta y equipo de la Superintendencia de la Economía Solidaria representa el 48,88 % del total de los activos y está conformada por los bienes tangibles de su propiedad, destinados a la prestación de sus servicios misionales y de apoyo. Su medición inicial se realiza por el valor de la transacción; posteriormente, estos activos se reconocen al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor que puedan presentarse.

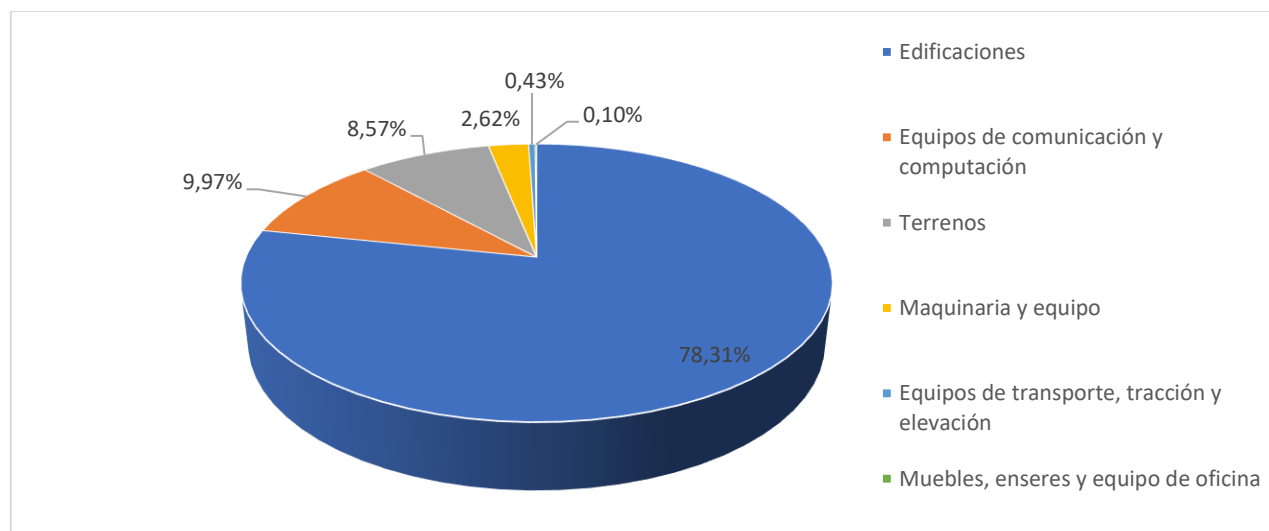
Las adiciones y mejoras efectuadas se reconocen como un mayor valor del activo, lo cual impacta el cálculo de la depreciación en los períodos siguientes. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran como gasto del período en que se incurren.

El reconocimiento y la revelación contable de la propiedad, planta y equipo se sustentan en la documentación suministrada por la oficina de almacén, generada a través del Sistema SIIGO, que administra el control detallado de los bienes placa a placa, y su registro se efectúa en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Las principales variaciones en la propiedad, planta y equipo obedecen a la adquisición de nuevos bienes, a las salidas de almacén por entrega a responsables en las distintas dependencias de la entidad y a las bajas en cuentas debidamente autorizadas.

La composición de la propiedad, planta y equipo de manera comparativa se presenta a continuación:

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR |
|------------|-----------|---------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 41.098.330.371,50 | 42.054.737.372,70 | -956.407.001,20 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 36.009.058.949,00 | 36.009.058.949,00 | 0,00 |
| 1.6.70 | Db | Equipos de comunicación y computación | 4.586.073.591,90 | 5.080.820.485,59 | -494.746.893,69 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | 3.941.827.755,00 | 3.941.827.755,00 | 0,00 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y equipo | 1.206.389.046,00 | 1.190.038.988,00 | 16.350.058,00 |
| 1.6.75 | Db | Equipos de transporte, tracción y elevación | 195.529.999,00 | 195.529.999,00 | 0,00 |
| 1.6.65 | Db | Muebles, enseres y equipo de oficina | 46.457.650,00 | 46.457.650,00 | 0,00 |
| 1.6.85 | Cr | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -4.872.292.213,40 | -4.408.996.453,89 | -463.295.759,51 |
| 1.6.95 | Cr | Deterioro acumulado de PPE (cr) | -14.714.406,00 | 0,00 | -14.714.406,00 |



En cuanto a al reconocimiento como PPyE de bienes de menor cuantía, cuyo costo de adquisición sea inferior a setenta y un (71) Unidades de Valor Tributario (UVT) de conformidad con el Manual de Políticas contables, se reconocerán como gasto y serán controlados como bienes de consumo en el módulo de Inventarios del sistema SIIGO administrado desde Almacén.

10.1. PPE – MUEBLES

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | TOTAL |
|----------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 5.080.820.485,6 | 1.190.038.988,0 | 195.529.999,0 | 46.457.650,0 | 6.512.847.122,59 |
| + ENTRADAS (DB): | 370.633.600,0 | 24.440.815,0 | 0,0 | 0,0 | 395.074.415,00 |
| Adquisiciones en compras | 370.633.600,0 | 24.440.815,00 | | | 395.074.415,00 |
| - SALIDAS (CR): | 865.380.493,7 | 8.090.757,0 | 0,0 | 0,0 | 873.471.250,69 |
| Baja en cuentas | 865.380.493,7 | 8.090.757,0 | | | 873.471.250,69 |
| SUBTOTAL | 4.586.073.591,9 | 1.206.389.046,0 | 195.529.999,0 | 46.457.650,0 | 6.034.450.286,9 |
| = (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | | | | | |
| SALDO FINAL (31-dic) | 4.586.073.591,9 | 1.206.389.046,0 | 195.529.999,0 | 46.457.650,0 | 6.034.450.286,9 |
| = (Subtotal + Cambios) | | | | | |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 2.788.009.897,3 | 409.527.112,2 | 107.658.259,3 | 23.851.561,1 | 3.329.046.829,9 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 3.017.518.056,8 | 263.686.987,96 | 80.413.191,7 | 18.547.961,8 | 3.380.166.198,2 |
| + Depreciación registrada - vigencia actual | 630.574.109,8 | 153.930.881,3 | 27.245.067,7 | 5.303.599,3 | 817.053.658,0 |
| - Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la | 860.082.269,4 | 8.090.757,0 | | | 868.173.026,4 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 14.714.406,0 | 0,0 | 14.714.406,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Deterioro registrado - vigencia actual | 0,0 | 0,0 | 14.714.406,0 | 0,0 | 14.714.406,0 |
| VALOR EN LIBROS | 1.798.063.694,6 | 796.861.933,8 | 73.157.333,7 | 22.606.088,9 | 2.690.689.051,0 |
| = (Saldo final - DA - DE) | | | | | |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 60,8 | 33,9 | 55,1 | 51,3 | 55,2 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 7,5 | 0,0 | 0,2 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 4.586.073.591,9 | 1.206.389.046,0 | 195.529.999,0 | 46.457.650,0 | 1.448.376.695,0 |
| + En servicio | 4.586.073.591,9 | 1.206.389.046,0 | 195.529.999,0 | 46.457.650,0 | 6.034.450.286,9 |
| + En concesión | | | | | 0,0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Ingresos (utilidad) | | | | | 0,0 |
| - Gastos (pérdida) | | | | | 0,0 |

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION: Los equipos que integran este grupo constituyen un soporte tecnológico fundamental para el desarrollo de las actividades institucionales. Comprenden unidades destinadas al almacenamiento, procesamiento, análisis y consolidación de la información, así como equipos informáticos y periféricos utilizados en la gestión administrativa y operativa de la entidad, garantizando la continuidad, integridad y confiabilidad de los procesos.

Durante la vigencia, se realizaron adquisiciones por un valor total de \$370.633.600, correspondientes a reposiciones de computadores portátiles gestionadas a través de la aseguradora, así como a la adquisición de un equipo FortiWAF. Estas incorporaciones fueron registradas conforme a los criterios contables aplicables a la propiedad, planta y equipo, incrementando el valor en libros de los activos y fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad.

Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo un proceso de depuración, revisión técnica y baja en cuentas de equipos de cómputo que, aunque continuaban en uso, se encontraban totalmente depreciados en términos contables. Esta actividad se desarrolló con el fin de actualizar el inventario institucional, verificar el estado físico y funcional de los bienes, y asegurar la razonabilidad de las cifras registradas en la cuenta de propiedad, planta y equipo.

El proceso incluyó la validación de las condiciones operativas de los equipos, la conciliación entre los registros del sistema y la información contable, así como la aplicación de los procedimientos administrativos y contables correspondientes para su retiro. Como resultado, se efectuó la baja en cuentas de aquellos activos que habían agotado su vida útil estimada y cuyo valor en libros era igual a cero, garantizando el adecuado control de los bienes y el cumplimiento de la normativa contable aplicable.

MAQUINARIA Y EQUIPO: La cuenta reconoce el valor en libros de la maquinaria, herramientas y accesorios destinados al cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo administrativo de la entidad. Está conformada principalmente por equipos de apoyo audiovisual, los cuales se emplean como soporte tecnológico en actividades de comunicación institucional, capacitación, divulgación y demás procesos operativos, de conformidad con los criterios de reconocimiento y medición aplicables a la propiedad, planta y equipo.

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN: Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta de equipo de transporte, tracción y elevación no presenta variaciones, toda vez que durante el período no se efectuaron adquisiciones, enajenaciones ni bajas en cuentas de vehículos, manteniéndose el saldo contable respecto del año anterior.

Al cierre de la vigencia 2025, se efectuó el reconocimiento y registro contable del deterioro correspondiente a este rubro, de conformidad con la evaluación técnica realizada y los lineamientos establecidos en la normativa contable aplicable. Este procedimiento permitió reflejar de manera razonable la pérdida en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros de los activos, ajustando su valor en libros al importe recuperable determinado al cierre del período.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA: La cuenta incluye todos los activos tangibles destinados al soporte de las actividades administrativas y operativas de la entidad. Comprende mobiliario, equipos de oficina, enseres y elementos auxiliares que facilitan el desarrollo eficiente de los procesos internos, garantizando condiciones adecuadas de trabajo y contribuyendo al cumplimiento de las funciones institucionales. Estos bienes se registran y valoran de acuerdo con los lineamientos contables aplicables a la propiedad, planta y equipo, considerando su costo de adquisición, vida útil estimada, depreciación acumulada.

10.2. PPE - INMUEBLES

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 3.941.827.755,0 | 36.009.058.949,0 | 39.950.886.704,0 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Adquisiciones en compras | | | 0,0 |
| SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 3.941.827.755,0 | 36.009.058.949,0 | 39.950.886.704,0 |
| = SALDO FINAL (31-dic) = (Subtotal + Cambios) | 3.941.827.755,0 | 36.009.058.949,0 | 39.950.886.704,0 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0,0 | 1.543.245.383,5 | 1.543.245.383,5 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0,0 | 1.028.830.255,7 | 1.028.830.255,7 |
| + Depreciación registrada - vigencia actual | 0,0 | 514.415.127,8 | 514.415.127,8 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | | 0,0 |
| VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE) | 3.941.827.755,0 | 34.465.813.565,5 | 38.407.641.320,5 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,0 | 4,3 | 3,9 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 3.941.827.755,0 | 34.465.813.565,5 | 38.407.641.320,5 |
| + En servicio | 3.941.827.755,0 | 34.465.813.565,5 | 38.407.641.320,5 |

La cuenta de terrenos y edificios refleja los inmuebles de propiedad de la entidad destinados al desarrollo de sus funciones. Los terrenos se reconocen al costo de adquisición y no se deprecian por su vida útil indefinida.

Los edificios se registran inicialmente al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo menos la depreciación acumulada,

El control contable se sustenta en la documentación de adquisición así como en los registros del sistema de gestión contable, asegurando la integridad, confiabilidad y presentación adecuada de los activos en los estados financieros.

10.3. DEPRECIACION LINEA RECTA

El reconocimiento del desgaste por uso del potencial de servicio generado por la propiedad, planta y equipo (PPYE) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se realiza de manera sistemática a lo largo de la vida útil de los activos mediante el registro de la depreciación. Esta debe reflejarse de forma independiente para cada elemento. Este procedimiento facilita el control, la trazabilidad y el seguimiento de cada bien dentro de la entidad, asegurando la correcta administración y reporte de los bienes. La vida útil de los bienes tangibles se calculará por grupos homogéneos, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Activos Depreciables | Años de vida útil |
|--------------------------------------------|-------------------|
| Edificaciones | 70 |
| Maquinaria y Equipo | 10 |
| Equipo de ayuda Audiovisual | 5 |
| Muebles y Enseres y Equipo de Oficina | 10 |
| Equipo de computación | 5 |
| Equipo de Comunicación | 10 |
| Equipo de transporte, tracción y Elevación | 8 |

NOTA 14 OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

Composición

La Superintendencia de la Economía Solidaria reconoce como activos intangibles aquellos recursos identificables, de carácter no monetario y sin sustancia física, sobre los cuales la entidad ejerce control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y cuyo valor puede medirse de manera fiable.

Estos activos se distinguen porque no están destinados a la venta en el curso ordinario de las operaciones de la entidad. Su reconocimiento y revelación contable se efectúan con base en la documentación idónea suministrada por el grupo de gestión administrativa, la cual es registrada en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Los activos intangibles con vida útil definida se medirán inicialmente al costo y, posteriormente, se amortizarán de forma sistemática durante su vida útil estimada. La amortización iniciará cuando el activo se encuentre disponible para su uso. La entidad establece que los bienes que cumplan con la definición de activo intangible y cuyo costo de adquisición sea inferior a 50 UVT serán reconocidos directamente como gasto del período.

Los saldos comparativos de los activos intangibles de la entidad a 31 de diciembre de 2025 se presentan a continuación:

| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|--------|-----------|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 2.938.167.043,71 | 3.738.150.464,33 | -799.983.420,62 |
| 1.9.70 | Db | Activos intangibles | 8.249.589.624,92 | 10.620.484.873,63 | -2.370.895.248,71 |
| 1.9.75 | Cr | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -5.311.422.581,21 | -6.882.334.409,30 | 1.570.911.828,09 |

14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

1.9.70.07

1.9.70.08

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARE | TOTAL |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL | 8.739.732.526,61 | 1.880.752.347,02 | 10.620.484.873,6 |
| + ENTRADAS (DB): | 720.650.000,00 | 939.112.483,00 | 1.659.762.483,0 |
| Adquisiciones en compras | 720.650.000,00 | 939.112.483,00 | 1.659.762.483,0 |
| - SALIDAS (CR): | 2.843.861.905,36 | 1.186.795.826,35 | 4.030.657.731,7 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | 2.843.861.905,36 | 1.186.795.826,35 | 4.030.657.731,7 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 6.616.520.621,25 | 1.633.069.003,67 | 8.249.589.624,9 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 6.616.520.621,25 | 1.633.069.003,67 | 8.249.589.624,9 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 4.825.628.016,54 | 485.794.564,67 | 5.311.422.581,2 |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | 5.653.998.522,03 | 1.228.335.887,25 | 6.882.334.409,3 |
| + Amortización registrada - vigencia actual | 2.015.491.399,87 | 472.254.423,77 | 2.487.745.823,6 |
| - Reversión de la Amortización acumulada | 2.843.861.905,36 | 1.214.795.746,35 | 4.058.657.651,7 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 1.790.892.604,71 | 1.147.274.439,00 | 2.938.167.043,71 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 72,9 | 29,7 | 64,4 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Durante la vigencia 2025 se efectuó el reconocimiento contable del aplicativo ADA, desarrollado internamente y reportado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se detalló la inversión incurrida en las fases de desarrollo y puesta en producción. Dicho registro se realizó en cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma contable aplicable, incluyendo la identificación de las etapas de planeación y desarrollo, la adecuada asignación de los costos directamente atribuibles y la verificación del cumplimiento de las condiciones específicas para su reconocimiento como activo intangible.

Asimismo, durante el período se registraron movimientos de baja de activos intangibles mediante las Resoluciones Nos. 2025440003065 y 2026440000595, correspondientes a aquellos que se encontraban en condición de obsolescencia tecnológica o que fueron reemplazados por soluciones actualizadas, por lo cual dejaron de ser necesarios para la operación de la entidad.

En virtud de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas emitió el respectivo concepto técnico, en el cual se identifican y relacionan de manera detallada los softwares y licencias objeto de baja, sustentando su retiro de los estados financieros.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

| | | CONCEPTO | 31/12/2025 | 31/12/2024 | VALOR VARIACIÓN |
|--------|-----------|-------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 37.872.534.272,59 | 27.801.687.585,98 | 10.070.846.686,61 |
| 1.9.08 | Db | Recursos entregados en administración | 36.958.254.864,10 | 25.375.473.720,98 | 11.582.781.143,12 |
| 1.9.05 | Db | Bienes y servicios pagados por anticipado | 914.279.408,49 | 2.425.578.815,00 | -1.511.299.406,51 |
| 1.9.06 | Db | Avances y anticipos entregados | 0,00 | 635.050,00 | -635.050,00 |

La Superintendencia de la Economía Solidaria, registra en estos rubros los gastos pagados por anticipado que corresponden a la renovación y soporte de aplicativos tecnológicos, servicios de Oracle, entre otros.

La cuenta también incluye los pagos anticipados relacionados con los costos de selección de personal para cubrir vacantes ofrecidas a través de la Convocatoria No. 2507 de 2023. El saldo pendiente por amortizar al cierre de la vigencia es de \$71.400.000. Se requiere la formalización de la documentación y avance del proceso de parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil para culminar su amortización.

La cuenta 1908 registra los recursos entregados en administración al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) y al Fondo de Contingencias de las Entidades (FCEE), en cumplimiento de las disposiciones presupuestales y contables vigentes. Estos recursos se encuentran a cargo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DTN), bajo su custodia.

El reconocimiento contable en esta cuenta refleja la situación de los recursos que, aunque no permanecen en cuentas bancarias propias, continúan formando parte de los activos de la entidad, en la medida en que conservan su capacidad de generar potencial de servicio y están destinados al cumplimiento de obligaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Al cierre de cada vigencia, el saldo registrado en la cuenta 1908 es objeto de conciliación con la información reportada por la DTN, con el fin de asegurar la consistencia entre los registros contables de la entidad y los reportes oficiales del Tesoro Nacional, garantizando la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS

NOTA 22 CUENTAS POR PAGAR

Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Superintendencia de la Economía Solidaria con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, que se generaron de forma automática y manual en el aplicativo SIIF Nación y están conformadas de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----------|----------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 379.916.184,00 | 4.972.800.527,13 | -4.592.884.343,13 |
| 2.4.01 | Cr | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 4.966.146,00 | 4.047.385.988,60 | -4.042.419.842,60 |
| 2.4.07 | Cr | Recursos a favor de terceros | 53.478,00 | 22.390.311,00 | -22.336.833,00 |
| 2.4.24 | Cr | Descuentos de nómina | 98.624.953,00 | 10.005.615,00 | 88.619.338,00 |
| 2.4.36 | Cr | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 193.014.304,00 | 504.296.521,00 | -311.282.217,00 |
| 2.4.90 | Cr | Otras cuentas por pagar | 83.257.303,00 | 388.722.091,53 | -305.464.788,53 |

22.1 Revelaciones generales

Al cierre de la vigencia se evidencia una disminución significativa en el saldo de las cuentas por pagar de la entidad, como resultado de las actividades adelantadas durante el proceso de cierre contable y presupuestal. En particular, se gestionó de manera oportuna el trámite, reconocimiento y pago de las obligaciones causadas, lo que permitió depurar saldos pendientes y reflejar de forma razonable las obligaciones efectivamente exigibles al término del período.

- **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS**

En esta cuenta, se registran las obligaciones con proveedores de bienes y servicios nacionales, que, a 31 de diciembre de 2025, entregaron los bienes y servicios que formaban parte del objeto contractual y por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuenta por pagar.

El saldo final de las cuentas por pagar está representado por la causación de obligaciones a proveedores que facturan al finalizar el mes de diciembre y que, por situaciones de cierre de periodo definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito, quedaron pendientes de pago a nivel de Cuentas por Pagar o de Reserva Presupuestal, legalmente constituidas por la Superintendencia.

- **RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

Los recursos a favor de terceros se constituyen por los descuentos por concepto de retención en la fuente por estampillas, los cuales se giran y declaran al inicio de la vigencia 2026.

- **DESCUENTOS DE NOMINA**

Los descuentos de nómina representan los aportes de los afiliados a fondos pensionales y de seguridad social, así como embargos judiciales y libranzas pendientes de pago, los cuales están programados para su liquidación en el siguiente periodo.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo corresponde a los descuentos por aportes de funcionarios a fondos de empleados, los cuales serán pagados en 2026.

- **RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

Forman parte de las cuentas por pagar, las deducciones por concepto de retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera el criterio de caja y no el de abono en cuenta.

- **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las demás cuentas por pagar corresponden a obligaciones contraídas con personas naturales que prestan servicios de apoyo a las áreas misionales de la entidad, así como al concepto de aportes del mes de diciembre del SENA e ICBF.

NOTA 23 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En atención al marco normativo aplicable a las entidades del sector gobierno, los beneficios a empleados corresponden a todas las obligaciones originadas en la prestación de servicios por parte de los servidores públicos, las cuales constituyen retribuciones económicas reconocidas por la entidad, incluyendo, cuando aplique, aquellas asociadas a la terminación del vínculo laboral, conforme a las disposiciones legales vigentes.

El saldo registrado en esta cuenta representa el reconocimiento contable de los beneficios a empleados a corto plazo, tales como cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones. Estos beneficios se reconocen bajo el principio de causación, mediante la estimación mensual de la alícuota correspondiente al tiempo efectivamente laborado por cada funcionario, calculada con base en los factores salariales que constituyen base de liquidación. Dichos valores se acumulan progresivamente durante el período contable, reflejando una obligación presente, cierta y cuantificable a favor de los empleados al cierre de la vigencia.

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DEDICIEMBRE DEL 2025 | 31 DEDICIEMBRE DEL 2024 | |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 1.346.562.641,00 | 1.536.366.130,00 | -189.803.489,00 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 1.346.562.641,00 | 1.536.366.130,00 | -189.803.489,00 |

23.1. Beneficios a empleados a corto plazo

El saldo de esta cuenta se encuentra distribuido en los siguientes conceptos al cierre:

| ID | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | |
|---------------|-----------|-------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | VALOR EN LIBROS |
| 2.5.11 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO | 1.346.562.641,00 | 1.536.366.130,00 | -189.803.489,00 |
| 2.5.11.01 | Cr | Nómina por pagar | 213.839,00 | 0,00 | 213.839,00 |
| 2.5.11.02 | Cr | Cesantías | 0,00 | 13.855.163,00 | -13.855.163,00 |
| 2.5.11.04 | Cr | Vacaciones | 493.305.102,00 | 657.507.238,00 | -164.202.136,00 |
| 2.5.11.05 | Cr | Prima de vacaciones | 221.057.740,00 | 448.387.236,00 | -227.329.496,00 |
| 2.5.11.06 | Cr | Prima de servicios | 210.019.613,00 | 204.469.243,00 | 5.550.370,00 |
| 2.5.11.07 | Cr | Prima de navidad | 0,00 | 902.159,00 | -902.159,00 |
| 2.5.11.09 | Cr | Bonificaciones | 195.548.747,00 | 211.245.091,00 | -15.696.344,00 |
| 2.5.11.11 | Cr | Aportes a riesgos laborales | 4.592.900,00 | 0,00 | 4.592.900,00 |
| 2.5.11.22 | Cr | Aportes a fondos pensionales - empleador | 107.012.600,00 | 0,00 | 107.012.600,00 |
| 2.5.11.23 | Cr | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 76.035.300,00 | 0,00 | 76.035.300,00 |
| 2.5.11.24 | Cr | Aportes a cajas de compensación familiar | 38.776.800,00 | 0,00 | 38.776.800,00 |

Al cierre del período contable 2025, las subcuentas correspondientes a vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones reflejan los saldos asociados a obligaciones causadas pendientes de pago, cuya exigibilidad se estima dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre. Dichos valores se originan en los servicios efectivamente prestados por los funcionarios durante el período y representan compromisos ciertos y cuantificables a cargo de la entidad.

De igual manera, al cierre de la vigencia se reconoce la cuenta por pagar correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral —pensiones y salud— y a la caja de compensación familiar, causados por la nómina del mes de diciembre de 2025, cuyo pago se efectuará en la vigencia siguiente conforme a los plazos legales establecidos.

NOTA 24 PROVISIONES

Composición

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | VARIACIÓN |
|---------------|-----------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DEDICIEMBRE DEL 2025 | 31 DEDICIEMBRE DEL 2024 | |
| 2.7.01 | Cr | LITIGIOS Y DEMANDAS | 98.233.505,00 | 635.812.814,00 | -537.579.309,00 |
| 2.7.01 | Cr | Administrativas | 98.233.505,00 | 635.812.814,00 | -537.579.309,00 |

24.1. Litigios y demandas

La cuenta 2701 – Litigios corresponde al reconocimiento de una provisión que representa una estimación técnicamente sustentada y de medición fiable de las obligaciones potenciales que la Superintendencia podría asumir como consecuencia de procesos judiciales en curso u otros mecanismos alternativos de solución de controversias.

Estas obligaciones se originan en hechos pasados ciertos, cuya materialización y cuantía definitiva dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos, tales como decisiones judiciales o acuerdos conciliatorios. La valoración del riesgo procesal se realiza conforme a los criterios establecidos en la Resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y en concordancia con el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuentas Bancarias, garantizando así la razonabilidad y suficiencia de la provisión reconocida en los estados financieros.

El saldo de la cuenta de provisiones está representado por 2 procesos: código único 41001333300520220038900 demanda instaurada por una persona jurídica y el proceso código único 11001333400520180017500 demanda instaurada por una persona natural, en contra de la entidad y calificados con una probabilidad de riesgo ALTA,. El saldo total de la provisión por valor de \$98.233.505,00, valores reportados y conciliados en el sistema eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Durante la vigencia 2025, se presentó una reversión en la provisión por valor de \$537.579.309, producto de los criterios de calificación del proceso 11001333400520180017500.

NOTA 26 PATRIMONIO

Composición

El patrimonio indica el valor de los recursos públicos representados en los bienes y derechos de las entidades de gobierno, una vez deducidas sus obligaciones. Este grupo representa la totalidad del patrimonio de la Superintendencia de la Economía Solidaria, compuesto por los recursos destinados a impulsar el cumplimiento de su misión, así como las variaciones resultantes de su actividad.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----|-----------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 82.263.475.343,80 | 69.036.619.125,76 | 13.226.856.218,04 |
| 3.1.05 | Cr | Capital fiscal | 87.362.829.431,32 | 87.362.829.431,32 | 0,00 |
| 3.1.09 | Cr | Resultados de ejercicios anteriores | -17.889.803.225,35 | -13.773.735.064,86 | -4.116.068.160,49 |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | 12.790.449.137,83 | -4.552.475.240,70 | 17.342.924.378,53 |

El patrimonio de la entidad se encuentra constituido por el Capital Fiscal que representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la Entidad, y este no presenta cambios en la vigencia 2025. También se encuentra el Resultado de ejercicios anteriores y cuya variación es el correspondiente principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año anterior y a los ajustes de ejercicios anteriores.

Finalmente, el resultado del ejercicio presenta un excedente por valor de \$12.790.449.137,83, originado principalmente en el incremento de los ingresos corrientes, derivado de la actualización de la tarifa de la tasa de contribución a cargo de las entidades supervisadas. Este comportamiento positivo en los ingresos fortaleció la sostenibilidad financiera de la entidad y permitió cubrir adecuadamente los gastos asociados a su operación durante la vigencia.

Del análisis del estado de cambios en el patrimonio se evidencia que, pese a las variaciones presentadas en las distintas cuentas patrimoniales, el incremento/disminución del patrimonio obedece principalmente a la reclasificación del resultado del ejercicio 2024, al reconocimiento del resultado neto del período y al registro de ajustes correspondientes a errores de ejercicios anteriores, por valor de \$436.408.156,21.

| NOTA | | |
|---------------------------------------------|--|--------------------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024 | | 69.036.619.125,76 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2025 | | 13.226.856.218,04 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025 | | 82.263.475.343,80 |

| DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES | | | | | |
|------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | 2025 | 2024 | VARIACIONES | |
| INCREMENTOS: | | 26 | 100.153.278.569,15 | 82.810.354.190,62 | 17.342.924.378,53 |
| 3105 | CAPITAL FISCAL | 87.362.829.431,32 | 87.362.829.431,32 | | - |
| 3110 | RESULTADO DEL EJERCICIO | 12.790.449.137,83 | 4.552.475.240,70 | | |
| DISMINUCIONES: | | - | 17.889.803.225,35 | 13.773.735.064,86 | 4.116.068.160,49 |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | 17.889.803.225,35 | 13.773.735.064,86 | |
| TOTAL VARIACIONES 2025 | | 82.263.475.343,80 | 69.036.619.125,76 | | 13.226.856.218,04 |

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de Orden Deudoras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|--------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DEDICIEMBRE DEL 2025 | 31 DEDICIEMBRE DEL 2024 | |
| 8.3 | Db | Deudoras De Control | 3.998.806.665,05 | 5.683.468.055,65 | -1.684.661.390,60 |
| 8.3.15 | Db | Bienes Y Derechos Retirados | 2.416.030.384,30 | 1.795.699.731,89 | 620.330.652,41 |
| 8.3.90 | Db | Otras Cuentas Deudoras De Control | 1.582.776.280,75 | 3.887.768.323,76 | -2.304.992.043,01 |

| | | | | | |
|--------|----|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 8.9 | Cr | Deudoras Por Contra (Cr) | -3.998.806.665,05 | -5.683.468.055,65 | 1.684.661.390,60 |
| 8.9.15 | Cr | Deudoras De Control Por Contra (Cr) | -3.998.806.665,05 | -5.683.468.055,65 | 1.684.661.390,60 |

- La cuenta 8315 se utiliza para registrar los bienes de consumo que, aunque por su naturaleza y materialidad no califican como activos dentro de los estados financieros, de acuerdo con las políticas contables de la entidad, los bienes registrados en esta cuenta no cumplen con las características de un activo como es el caso del control y la propiedad, y tampoco generan beneficios futuros de forma directa que justifiquen su inclusión como activo en el balance general.
- Sin embargo, debido a su naturaleza y al control administrativo necesario, se requiere mantener un registro que permita su seguimiento y asignación por responsable de su custodia a través del SIIGO y en control de matriz Excel.
- Respecto a la cuenta 8390, el Grupo Gestión de Recaudo y Cobro informó que se requiere el control de las cuentas de difícil cobro con sus intereses de mora en tasas y multas. Se precisa que frente a estos hechos deudores la Entidad no tiene seguridad de su cumplimiento.

28.2 Cuentas de Orden Acreedoras

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 31 DEDICIEMBRE DEL 2025 | 31 DEDICIEMBRE DEL 2024 | |
| 9.1 | Cr | PASIVOS CONTINGENTES | 278.892.049.561,00 | 267.652.793.462,00 | 11.239.256.099,00 |
| 9.1.20 | Cr | Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos | 278.820.279.561,00 | 267.652.793.462,00 | 11.167.486.099,00 |
| 9.3.25 | Cr | Bienes aprehendidos o incutados | 71.770.000,00 | 0,00 | 71.770.000,00 |
| 9.9 | Db | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -278.892.049.561,00 | -267.652.793.462,00 | -11.239.256.099,00 |
| 9.9.05 | Db | Pasivos contingentes por contra (Db) | -278.892.049.561,00 | -267.652.793.462,00 | -11.239.256.099,00 |

La Oficina Asesora Jurídica, en su calidad de responsable del reporte y validación de la información relacionada con el saldo registrado en las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre de 2025, por valor de \$278.820.279.561, informó que dicho monto se determina en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Externa 23 del 19 de diciembre de 2021 y de los criterios definidos en la Resolución 431 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

La calificación del riesgo procesal se realiza con base en la metodología adoptada por la ANDJE y en el análisis técnico y la experticia del apoderado asignado a cada proceso, criterio que se

mantiene desde lo dispuesto en la Resolución 353 de 2016. El valor de la pretensión considerado para efectos de registro corresponde al reportado en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, el cual constituye la fuente oficial para la administración y seguimiento de los procesos judiciales en los que es parte la entidad.

El valor registrado en la Cuenta Contable 9325 “bienes aprehendidos o incautados” corresponde a un vehículo recibido por la Superintendencia, bajo de la modalidad de destinación provisional, por parte de la entidad Sociedad de Activos Especiales SAE bajo la Resolución No. 399 del 2025. El vehículo, clase campero, marca FORD modelo 2017, fue registrado en cuentas de orden por el valor de \$71.770.000.

NOTA 29 INGRESOS

Composición

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

En este grupo se incluyen los incrementos en los beneficios económicos futuros o en el potencial de servicios o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en el desarrollo de sus actividades. El detallado de la cuenta de ingresos para vigencia a 31 de diciembre del 2025:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| 4 | Cr | INGRESOS | 49.388.723.704,04 | 38.333.621.723,14 | 11.055.101.980,90 |
| 4.1 | Cr | Ingresos fiscales no tributarios | 48.777.172.464,98 | 38.101.930.153,00 | 10.675.242.311,98 |
| 4.7 | Cr | Operaciones interinstitucionales | 26.370.498,00 | 13.865.387,00 | 12.505.111,00 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 585.180.741,06 | 217.826.183,14 | 367.354.557,92 |

La Superintendencia de la Economía Solidaria reconocerá ingresos no tributarios cuando surja el derecho de cobro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998.

El artículo 37 de la Ley, [Modificado por el art. 99, Ley 795 de 2003](#) estableció: “Ingresos. Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de la Economía Solidaria provendrán de los siguientes conceptos:

1. Tasa de contribución. Corresponde a las contribuciones pagadas por las entidades vigiladas y se exigirán por el Superintendente de la Economía Solidaria.

El manejo y administración de estos recursos estarán a cargo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El monto de la contribución impuesta a las entidades vigiladas deberá guardar equitativa proporción con sus respectivos activos.

2. Otros ingresos.
 - a) Los recursos que se le transfieran del Presupuesto General de la Nación;
 - b) Los recursos que se obtengan por la venta de sus publicaciones, de los pliegos de licitación o de concurso de méritos, así como de fotocopias, certificaciones o constancias.
 - c) Los aportes, subvenciones o donaciones que reciba para el cumplimiento de sus fines;
 - d) Los cánones percibidos por concepto de arrendamiento de sus activos;
 - e) Los recursos provenientes de los servicios que preste la entidad;
 - f) Los recursos originados en la venta o arrendamiento de los sistemas de información y programas de computación diseñados y desarrollados por la entidad;
 - g) Los intereses, rendimientos y demás beneficios que reciba por el manejo de sus recursos propios;
 - h) Los demás ingresos que le sean reconocidos por las leyes.”.

Los ingresos de la Entidad, de transacciones sin contraprestación, se causaron de acuerdo a la siguiente relación:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 49.388.723.704,04 | 38.333.621.723,14 | 11.055.101.980,90 |
| 4.1 | Cr | INGRESOS FISCALES | 48.777.172.464,98 | 38.101.930.153,00 | 10.675.242.311,98 |
| 4.1.10 | Cr | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 48.874.788.118,98 | 38.101.930.153,00 | 10.772.857.965,98 |
| 4.7 | Cr | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 26.370.498,00 | 13.865.387,00 | 12.505.111,00 |
| 4.7.05 | Cr | Fondos recibidos | 16.970.160,00 | 1.230.000,00 | 15.740.160,00 |
| 4.7.20 | Cr | Operaciones de enlace | 9.400.338,00 | 12.635.387,00 | -3.235.049,00 |
| 4.8 | Cr | OTROS INGRESOS | 585.180.741,06 | 217.826.183,14 | 367.354.557,92 |
| 4.8.0.2 | Cr | Financieros | 15.831.377,06 | 10.733.076,26 | 5.098.300,80 |
| 4.8.0.8 | Cr | Ingresos diversos | 26.254.570,00 | 36.420.000,88 | -10.165.430,88 |
| 4.8.3.1 | Cr | Reversión de provisiones | 543.094.794,00 | 170.673.106,00 | 372.421.688,00 |

Los ingresos fiscales no tributarios constituyen una de las principales fuentes de financiamiento de la entidad y están compuestos por la tasa de contribución, los intereses y multas destinadas

al DTN. Estos ingresos están relacionados con la prestación de servicios o actividades específicas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el periodo 2025, el valor más representativo de estos ingresos corresponde a la tasa de contribución, lo cual ha permitido incrementar los beneficios económicos futuros y aumentar la capacidad de generar servicios dentro de sus funciones y competencias.

La cuenta contable 47 “Operaciones Interinstitucionales” registra las operaciones efectuadas con el Tesoro Nacional, derivadas de los recursos consignados por las EPS en cuentas del Tesoro Nacional y posteriormente reintegrados a las cuentas de la Superintendencia, así como los recursos que el Tesorero transfiere o reintegra a CISA, en el marco de las disposiciones legales y presupuestales aplicables.

La cuenta contable 48 comprende los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración, en especial los asociados al Fondo de Contingencias de las Entidades del Estado, así como la recuperación de cartera previamente deteriorada y la reversión de provisiones derivadas de la actualización en la calificación del riesgo de los procesos jurídicos, efectuada por la Oficina Jurídica.

NOTA 30 GASTOS

Este grupo comprende las disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio que se generan durante el período contable, ya sea por la salida o reducción del valor de los activos, o por la generación o incremento de pasivos, lo cual ocasiona una disminución en el patrimonio

La Superintendencia de la Economía Solidaria en el desarrollo de sus actividades presento los siguientes gastos a corte del 31 de diciembre del 2025 comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior, a saber:

Composición

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----------|---------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| | Db | GASTOS | 36.598.274.566,21 | 42.886.096.963,84 | -6.287.822.397,63 |
| 5.1 | Db | De administración y operación | 32.026.659.200,91 | 39.028.036.093,26 | -7.001.376.892,35 |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 4.488.737.632,50 | 3.183.287.040,58 | 1.305.450.591,92 |
| 5.7 | Db | Operaciones interinstitucionales | 56.469.320,48 | 343.531.209,00 | -287.061.888,52 |
| 5.8 | Db | Otros gastos | 26.408.412,32 | 331.242.621,00 | -304.834.208,68 |

Los gastos del período comprenden las erogaciones por concepto de personal y adquisición de bienes y servicios, además de las depreciaciones y amortizaciones reconocidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidos para la vigencia.

30.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos a 31 de diciembre de 2025, así:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----------|-----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 32.026.659.200,91 | 39.028.036.093,26 | -7.001.376.892,35 |
| 5.1 | Db | De Administración y Operación | 32.026.659.200,91 | 39.028.036.093,26 | -7.001.376.892,35 |
| 5.1.01 | Db | Sueldos y salarios | 10.999.461.999,00 | 10.282.048.755,00 | 717.413.244,00 |
| 5.1.02 | Db | Contribuciones imputadas | 33.897.810,21 | 20.926.288,00 | 12.971.522,21 |
| 5.1.03 | Db | Contribuciones efectivas | 2.690.501.153,00 | 2.530.573.612,00 | 159.927.541,00 |
| 5.1.04 | Db | Aportes sobre la nómina | 557.314.500,00 | 519.095.000,00 | 38.219.500,00 |
| 5.1.07 | Db | Prestaciones sociales | 3.462.018.494,00 | 4.080.102.699,36 | -618.084.205,36 |
| 5.1.08 | Db | Gastos de personal diversos | 152.646.848,80 | 208.187.639,00 | -55.540.790,20 |
| 5.1.11 | Db | Generales | 13.810.557.120,90 | 21.046.382.351,90 | -7.235.825.231,00 |
| 5.1.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 320.261.275,00 | 340.719.748,00 | -20.458.473,00 |

Del saldo total de los Gastos de Administración, de Operación y de Ventas, los valores más representativos corresponden a Sueldos y Salarios, Gastos Generales, Prestaciones Sociales y Contribuciones Efectivas:

- Cuenta 5101 - Sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la entidad, tales como: sueldos, horas extras, primas técnicas, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, de acuerdo con la información que suministra mensualmente el grupo de Talento Humano de la entidad.
- Cuenta 5102 – Contribuciones Imputadas, representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos.

- Cuenta 5103 - Contribuciones efectivas, representa el valor total de los gastos y en esta cuenta se registra el valor de las contribuciones sociales que paga la Superintendencia de la Economía a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- Cuenta 5104 - Aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales; es decir, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Cuenta 5107 - Prestaciones sociales, representa el valor total de los gastos dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario. Es decir, se tienen en cuenta los aportes de cesantías al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, prima de servicios y prima de coordinación.
- Cuenta 5108 - Gastos de personal diversos, representa los gastos y se consolidan todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como honorarios, capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, dotación y suministro a los trabajadores y viáticos.
- Cuenta 5111 - Generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, entre ellos el rubro más importante es la remuneración por honorarios con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos, además de los gastos por servicios que corresponden a aquellos contratos de contratistas de apoyo a la entidad.
- Cuenta 5120 - Corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas. Entre ellas se encuentra el impuesto predial, la cuota de fiscalización y auditaje cancelada anualmente a la Superintendencia de la Economía.

En general, los gastos de la Superintendencia de la Economía Solidaria han reflejado una reducción en las erogaciones relacionadas con el personal y los gastos operativos, para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----------|----------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 | 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 | |
| 5.3 | Db | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 4.488.737.632,50 | 3.183.287.040,58 | 1.305.450.591,92 |
| 5.3.47 | Db | De cuentas por cobrar | 705.292.972,00 | 687.224.063,00 | 18.068.909,00 |
| 5.3.5.1 | Db | DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 14.714.406,00 | 0,00 | 14.714.406,00 |
| 5.3.60 | Db | De propiedades, planta y equipo | 1.331.468.785,88 | 1.259.171.953,68 | 72.296.832,20 |
| 5.3.66 | Db | De activos intangibles | 2.431.745.983,62 | 633.792.274,90 | 1.797.953.708,72 |
| 5.3.68 | Db | De litigios y demandas | 5.515.485,00 | 603.098.749,00 | -597.583.264,00 |

- La cuenta 5347 corresponde al reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, determinado con base en los informes de tasas de contribución y multas elaborados por el Grupo de Gestión de Recaudo y Cobro, dependencia responsable de la recopilación, análisis y validación de la información relacionada con el estado de la cartera institucional.

El deterioro se reconoce de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad y con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, reflejando las pérdidas crediticias esperadas por riesgo de incobrabilidad o disminución en el valor recuperable de las cuentas por cobrar, en aplicación de los principios de prudencia, devengo y razonabilidad.

- La cuenta 5351 corresponde al reconocimiento del deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo (PPYE), derivado del hecho de que el vehículo no se encuentra en uso operativo y requiere una inversión adicional para restaurar su condición óptima de funcionamiento.
- El saldo de las cuentas contables 5360 y 5366 refleja el valor acumulado de las depreciaciones reconocidas mensualmente sobre los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como las amortizaciones correspondientes a los activos intangibles. Estos registros se efectúan de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

La información base para el reconocimiento de estas operaciones proviene de los reportes de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo e intangibles elaborados por el Grupo de Gestión Administrativa, dependencia responsable de la recopilación, verificación y validación de dichos datos.

- La cuenta 5368, a 31 de diciembre de 2025, registra las provisiones constituidas frente a los posibles riesgos judiciales derivados de demandas en curso. El saldo refleja los

riesgos identificados con probabilidad de pérdida, de acuerdo con la calificación del riesgo y la determinación de la provisión contable registrada en el sistema EKOGUI.

La información utilizada para este registro es suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, dependencia responsable de la gestión, seguimiento y validación de los datos relacionados con los riesgos judiciales y las provisiones asociadas. Estas provisiones se reconocen en cumplimiento de las normas contables aplicables, asegurando la adecuada presentación de los estados financieros y el registro apropiado de los riesgos vinculados a los litigios en curso.

30.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A | | VARIACIÓN |
|--------------|-----|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | |
| 5.7 | Db | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 56.469.320,48 | 343.531.209,00 | -287.061.888,52 |
| 5.7.20 | Db | OPERACIONES DE ENLACE | 56.469.320,48 | 343.531.209,00 | -287.061.888,52 |

Las operaciones interinstitucionales para el año 2025 se registran en la cuenta 572080 – Recaudos, por un valor total de \$56.469.320,48. Esta cuenta reconoce las operaciones derivadas del recaudo de multas impuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a terceros, y son consignadas directamente a las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

30.4 OTROS GASTOS

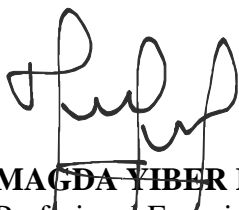
| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|--------------|-----------|---------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|
| CÓDIGO CTBLE | NAT | CONCEPTO | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.8 | Db | OTROS GASTOS | 26.408.412,32 | 331.242.621,00 | -304.834.208,68 |
| 5.8.02 | Db | Comisiones | 8.924.119,00 | 12.708.806,00 | -3.784.687,00 |
| 5.8.04 | Db | Financieros | 12.185.782,00 | 0,00 | 12.185.782,00 |
| 5.8.90 | Db | Gastos Diversos | 5.298.511,32 | 0,00 | 5.298.511,32 |
| 5.8.93 | Db | Devoluciones Y Descuentos Ingresos Fiscales | 0,00 | 318.533.815,00 | -318.533.815,00 |

- La Cuenta 5802 - Comisiones corresponde al registro mensual de comisiones e IVA asociadas a las operaciones bancarias realizadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Esta cuenta también incluye las comisiones por concepto de embargo,

conforme a los descuentos realizados en la nómina mensual de los funcionarios, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos establecidos para dichos fines.

- La cuenta 5804 – Pérdida por baja de cuentas por cobrar se utiliza para registrar la cancelación de las cuentas por cobrar declaradas incobrables y previamente presentadas ante el comité de cartera. Este registro refleja la pérdida reconocida por la entidad al dar de baja activos financieros que no se espera recuperar, de acuerdo con los principios contables aplicables y asegurando la transparencia y veracidad en los estados financieros.
- La cuenta 5890 – Pérdidas en siniestros, corresponde al registro de la pérdida económica derivada de bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPYE) que han sido dados de baja debido a siniestros, daños o eventos imprevistos.

Los Estados Financieros básicos se preparan en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública establecido para las Entidades de Gobierno, las cifras incluidas son fielmente tomadas del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera al 31 de diciembre de 2025.



MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada con funciones de Contadora
T.P. 56273-T